



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL FACULTAD
DE ADMINISTRACIÓN**

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR**

TEMA:

**“ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA Y SU INCIDENCIA EN
LAS EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA AL MERCADO DE HOLANDA”.**

TUTOR:

MGS. DUARTE SUÁREZ HÉCTOR

AUTORES:

**BURGOS MARTÍNEZ VICENTE DANIEL
FACUY MARTÍNEZ KATIUSKA VIVIANA**

Guayaquil, 2020



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea Y Su Incidencia En Las Exportaciones De Aceite De Palma Al Mercado De Holanda.

AUTORES:

Facuy Martínez, Katuska Viviana
Burgos Martínez, Vicente Daniel

REVISORES O TUTORES:

Mgs. Duarte Suárez Héctor

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de
Guayaquil

Grado obtenido:

INGIENERIA DE COMERCIO EXTERIOR

FACULTAD:

Administración

CARRERA:

Comercio Exterior

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2020

N. DE PAGS: 129

ÁREAS TEMÁTICAS: EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN

PALABRAS CLAVE: Exportación, Aceite Vegetal, Países bajos, Acuerdo Bilateral.

RESUMEN: El proyecto titulado “Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea Y Su Incidencia En Las Exportaciones De Aceite De Palma Al Mercado De Holanda”, La firma del acuerdo Multipartes Ecuador - Unión Europea cumplió un proceso para tener libre comercio, lo que a medida del tiempo ha dado beneficios económicos al país incrementando las exportaciones de productos de origen agrícola, lo que ha ocasionado mejorar métodos de producción y procesos, para mejorar su producto en calidad y así también abarcar con su demanda, el sector Palmicultor es uno de los beneficiados con la palma africana.

La presente investigación mostrara el análisis de la palma africana como producto, por su incremento de siembra en los últimos años, el antes y después del proceso del acuerdo Multipartes Ecu - UE, como reacciono el sector a partir de la apertura de la firma y el resultado después de la misma.

La finalidad del proyecto es conocer que logro el proceso del acuerdo Multipartes ECU- UE actualmente y el desarrollo de la misma con respecto a la palma africana, el impacto que causo del año 2015 al 2019 verificando la fluencia de exportaciones de estos años en toneladas y valor Fob, mostrando sus beneficios

y problemáticas en la producción. Se realizaron encuestas dirigidas a exportadores, personal de Pro Ecuador y operadores de comercio exterior, con esta información se logrará captar el problema por el que pasan los productores, conocer los errores, de esta manera dar una solución.

El análisis de las encuestas logro demostrar que pese a la firma del acuerdo Multipartes con beneficios específicamente al sector agrícola, no dan una ventaja, la falta de conocimientos de los productores es notoria, el estado no provee viabilidad ni estímulos suficientes para estimular al sector agrícola, sector fundamental en la economía ecuatoriana.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:				
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):					
ADJUNTO PDF:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>		NO	<input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Facuy Martínez, Katuska Viviana Burgos Martínez, Vicente Daniel	Teléfono: 0996342690 0996106079		E-mail: kfacuym@ulvr.edu.ec vburgosma@ulvr.edu.ec		
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Ph.D Rafael Iturralde Solórzano DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 2596500 EXT. 201 E-mail: riturraledes@ulvr.edu.ec MCE. Betty Aguilar Echeverría DIRECTORA DE LA CARRERA Teléfono: 2596500 EXT. 264 E-mail: baguilare@ulvr.edu.ec				

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

Fecha de entrega: 06-oct-2020 05:20a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1406889626

Nombre del archivo: LAS_EXPORTACIONES_DE_ ACEITE_DE_PALMA_AL_MERCADO_DE_HOLANDA.docx (4.07M)

Total de palabras: 22193

Total de caracteres: 126094



Aceite de Palma Facuy y Burgos

INFORME DE ORIGINALIDAD

0%

INDICE DE SIMILITUD

0%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

< 19%

Excluir bibliografía

Activo

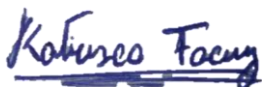
MGS. DUARTE SUÁREZ HÉCTOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados **KATIUSKA VIVIANA FACUY MARTINEZ Y VICENTE DANIEL BURGOS MARTINEZ**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores:



KATIUSKA VIVIANA FACUY MARTINEZ
0931651566



VICENTE DANIEL BURGOS MARTÍNEZ
0940415532

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda, presentado por los estudiantes **KATIUSKA VIVIANA FACUY MARTINEZ Y VICENTE DANIEL BURGOS MARTINEZ**, como requisito previo, para optar al Título de INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR, encontrándose apto para su sustentación.



MGS. DUARTE SUÁREZ HÉCTOR

AGRADECIMIENTO

Primero le doy gracias a Dios por darme fuerzas, sabiduría y fortaleza para no decaer en cada pequeño paso que me harán llegar a mis metas.

A mis padres Viviana Luvidine Martínez Rosado y Sixto Manuel Facuy Man-Hing que son mi pilar fundamental, con su ejemplo, constancia, dedicación, principios y sobre todo siempre resaltando los valores, aconsejándome y apoyándome en cada trayecto de mi vida, instruyéndome siempre que cada sacrificio tiene una gran recompensa.

A mi hija Cristina Charlotte Ortiz Facuy, que me ha enseñado cosas nuevas de las cuales he desarrollado nuevas habilidades para mi vida diaria.

A mis hermanos con los cuales poder contar siempre que los necesite, por su apoyo y consejos.

A la señora Fabiola Rodríguez, por cuidar de mi hija como si fuera la suya, dándome la oportunidad de estudiar y trabajar tranquilamente conociendo que estará bien en sus manos y convertirse como una madre.

A Robert Ortiz por ser un gran padre para mi hija.

Katiuska Viviana Facuy Martínez

DEDICATORIA

Le doy gracias a Dios por darme la virtud de culminar esta etapa de mi vida.

Dedico este trabajo a mis queridos padres, que, con todo su sacrificio, amor, esfuerzo y sus ganas de verme superar cada día, han guiado mi camino para alcanzar cada meta, mi madre que me enseñó que todos mis miedos los debo vencer y mi padre que siempre me inculco a ser valiente y puedo lograr todo lo que me proponga sin pensar en el perjuicio “Eso es solo para hombres”.

A mi hija Cristina, quiero demostrarte que venceré cada obstáculo y miedo, para enseñarte que tu podrás lograr todo lo que te propongas.

A mis hermanos, que siempre me apoyan cuando los necesito, la vida junto a ustedes es hermosa.

A mis abuelitas Elina Man-hing Ruíz y Maximina Rosado, por el amor infinito, tanta sabiduría y enseñarme que las mujeres somos realmente fuertes. A mis abuelitos Héctor Margarito Martínez Montoya y Pablo Manuel Facuy Merchán que ahora están en el cielo, gracias por tanto amor, historias y tantas enseñanzas.

A mis amigos Elsa Monserrate, Andrés Macías, Francesca Raffo y Melisa Ruiz, por su apoyo y sus palabras de aliento, quienes también estuvieron pendientes de cada paso que di.

A la Señora Fabiola, por siempre estar pendiente y ayudarme en todo que podía para que yo pueda continuar esforzándome.

Katiuska Viviana Facuy Martínez

AGRADECIMIENTO

Primero le doy gracias a Dios por la fortaleza, salud y sabiduría que me bendice siempre.

A mis padres Geoconda Alexandra Martínez Hidalgo y Jacinto Vicente Burgos León por ser mis guías y mi ejemplo diario de lucha, con entusiasmo, desinterés y paciencia han compartido sus experiencias y conocimientos a diario.

Doy gracias a mis profesores, que fueron guías en mi formación profesional, durante toda la carrera universitaria, de igual manera agradecido con mis compañeros de carrera con quienes comparto y aprendí.

Vicente Daniel Burgos Martínez

DEDICATORIA

A mi familia, por ser quienes me brinda paz, amor y alegría.

A mi querida madre Geoconda Alexandra Martínez Hidalgo, por el amor incéndienla y las largas noches de acompañamiento, por ser mi inspiración y ejemplo de cada día, y por cada palabra de aliento para seguir esforzándome.

A mi padre Jacinto Vicente Burgos León, por cada enseñanza de humildad y solidaridad, por el apoyo incondicional y ser mi ejemplo de lucha.

A mis hermanos, por ser parte valiosa de mi vida y por compartir tantas cosas juntos.

A la Ing, Cecilia Martínez Hidalgo, por su ayuda incondicional durante toda mi trayectoria brindándome su apoyo moral para seguir adelante.

Vicente Daniel Burgos Martínez

Contenido

FICHA DE REGISTRO DE TESIS	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO	IV
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	V
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	VI
AGRADECIMIENTO	VII
DEDICATORIA	VIII
AGRADECIMIENTO	IX
DEDICATORIA	X
INDICE DE TABLAS	XVI
INDICE DE FIGURAS	XVII
INDICE DE GRAFICOS	XVIII
INDICE DE ANEXOS	XIX
Introducción	1
CAPÍTULO 1	3
2. Diseño de la investigación	3
Tema	3
1.1. Planteamiento del Problema	3
1.2. Formulación del Problema	4
1.3. Sistematización del Problema	4
1.3.1. Objetivo General	4
1.3.2. Objetivos Específicos	4
1.4. Justificación	5
1.5. Delimitación del Problema	5
1.6. Idea a Defender	6

1.6.1.	Variable independiente	6
1.6.2.	Variable dependiente	6
1.7.	Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	6
CAPÍTULO 2		7
3.	Marco Teórico	7
1.8.	Marco teórico Referencial.....	7
1.9.	Teoría de comercio internacional.....	7
1.10.	Antecedentes.....	11
1.11.	Palma africana.	12
1.11.1.	Pudrición del Cogollo PC (Phytophthora Palmivora).....	16
1.11.2.	Síntomas en frutos.	18
1.11.3.	Elaboración del aceite de palma	20
1.11.4.	Cadena de suministro.....	21
1.11.5.	Ficha técnica del producto	22
1.11.6.	Aplicaciones y Uso	23
1.11.7.	Almacenamiento	23
1.11.8.	Certificación y Norma RSPO para el cultivo.....	24
1.11.9.	Funcionamiento de la certificación RSPO.....	25
1.11.10.	Para la obtención de la certificación	25
1.11.11.	Beneficios de la certificación.....	26
1.11.12.	Registro ambiental.	26
1.11.13.	Clasificación arancelaria.....	27
1.11.14.	Principales figuras del sector Palmicultor.	28
1.11.15.	Organización gremial del sector Palmicultor.....	28
1.11.15.1.	Estratificación de las plantaciones de palma aceitera	30

1.11.15.2.	Extensión de palma aceitera por las provincias	31
1.11.15.3.	Productividad de los cultivos vs palma africana.	32
1.11.16.	Sector Palmicultor en el Ecuador.....	32
1.11.17.	Mercado a exportar	33
1.11.18.	El mercado holandés	34
1.11.19.	Competencia	36
1.11.20.	Ecuador y los Acuerdos de Libre Comercio.	36
1.11.21.	Proceso de adhesión entre Ecuador y la Unión Europea	36
1.11.22.	Beneficios del acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea	38
1.11.23.	Ventajas y desventajas del acuerdo.	38
1.11.23.1.	Ventajas.....	38
1.11.23.2.	Desventajas.....	39
3.5.	Marco Conceptual	39
3.6.	Marco Legal	42
CAPÍTULO 3		55
4.	Metodología de la investigación.....	55
3.1.	Metodología	55
3.1.	Tipo de investigación	55
3.1.1.	Investigación Descriptiva.....	55
3.1.2.	Investigación exploratoria.....	56
3.1.3.	Investigación documental o bibliografía.	56
3.2.	Enfoque de la investigación	57
3.3.	Técnica de investigación.	57
3.4.	Muestra.....	58
3.4.1.	Empresas importadoras de productos bajo la partida 15.11.10.00.00	59

3.4.2.	Principales empresas exportadoras de aceite de palma	59
3.5.	Entrevistas	60
3.5.1.	Modelos de entrevista.....	60
3.5.2.	Entrevistados	61
3.5.3.	Resultado de entrevistas	62
3.6.	Encuestas	64
3.6.1.	Resultado de encuestas.	66
3.7.	Evolución de la balanza comercial de Ecuador con la Unión Europea después del Acuerdo Comercial Multipartes.....	69
CAPÍTULO 4		71
4.	Análisis de resultado.	71
4.1.	Evolución de las exportaciones periodo 2015 -2019.	71
4.2.	Análisis anuales en valor FOB y por Kilogramos M	71
4.2.1.	Análisis de exportaciones del año 2015	71
4.2.2.	Análisis de exportaciones del año 2016	73
4.2.3.	Análisis de exportaciones del año 2017	74
4.2.4.	Análisis de exportaciones del año 2018	75
4.2.5.	Análisis de exportaciones del año 2019	77
4.2.6.	Análisis de precio del año 2015	78
4.2.7.	Análisis de precio del año 2016	79
4.2.8.	Análisis de precio del año 2017	81
4.2.9.	Análisis de precio del año 2018	82
4.2.10.	Análisis de precio del año 2019	83
4.3.	Perfil del sector y su importancia económica.....	85
4.4.	Incidencia de las exportaciones periodo 2015-2019.....	86

4.4.1. Exportaciones a la Unión Europea (Holanda) 2015 y 2016.	86
4.4.2. Exportaciones a la Unión Europea (Holanda) 2017, 2018 y 2019.	87
4.5. Análisis General de las incidencias.	88
5.1. Análisis.....	89
4.6. Conclusiones y recomendaciones.....	90
4.6.1. Conclusiones.	90
4.6.2. Recomendaciones.....	92
Bibliografía.....	93

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ficha Técnica del Producto	23
Tabla 2 Estratificación de las plantaciones de palma aceitera por el número de palmicultores (2017).....	30
Tabla 3 Distribución de superficie de palma aceitera por provincia	31
Tabla 4 Comparación de los rendimientos de los cultivos vs palma africana.....	32
Tabla 5 Balanza Comercial no Petrolera	35
Tabla 6 Empresas importadoras de productos bajo la partida 15.11.10.00.00	59
Tabla 7 Principales empresas exportadoras de aceite de palma	59
Tabla 8 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2015	71
Tabla 9 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2016	73
Tabla 10 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2017	74
Tabla 11 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2018	75
Tabla 12 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2019	77
Tabla 13 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2015	78
Tabla 14 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2016	79
Tabla 15 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2017	81
Tabla 16 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2018	82
Tabla 17 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2019	83
Tabla 18 Importaciones Ecuador-Unión Europea	86

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Arboles de aceite de palma	13
Figura 2 Extracto de aceite de palma.....	13
Figura 3 Cambios de uso de suelo	14
Figura 4 Phytophthora palmivora.....	17
Figura 5 Daños provocados por Phytophthora palmivora en palmas.....	17
Figura 6 Escala de severidad de la pudrición del cogollo en palmas	18
Figura 7 Frutos deteriorados.....	19
Figura 8 Proceso de producción de aceite de palma.....	20
Figura 9 Cadena de suministro.	22
Figura 10 Almacenamiento	24
Figura 11 obtención de la certificación	25
Figura 12 Mapa Geográfico De Holanda	34
Figura 13 Competencia.....	36
Figura 14 Modelo de encuesta a importadores de Holanda.....	64
Figura 15 Modelo de encuesta a importadores de Holanda.....	65
Figura 16 Encuesta a empresa importadoras de Holanda.....	66

INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 Productos exportados ecuador (Países bajos).....	35
Grafico 2 Encuesta - Resultado de pregunta 2	66
Grafico 3 Encuesta - Resultado de pregunta 3	67
Grafico 4 Encuesta - Resultado de pregunta 4	67
Grafico 5 Encuesta - Resultado de pregunta 5	68
Grafico 6 Encuesta - Resultado de pregunta 6	68
Grafico 7 Exportaciones de aceite crudo de palma (incluido palmiste).....	70
Grafico 8 Exportaciones de aceite bruto de palma del Año 2015	72
Grafico 9 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2016	73
Grafico 10 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2017	74
Grafico 11 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2018	76
Grafico 12 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2019	77
Grafico 13 Precios de aceite bruto de palma 2015	78
Grafico 14 Precios de aceite bruto de palma 2016	80
Grafico 15 Precios de aceite bruto de palma 2017	81
Grafico 16 Precios de aceite bruto de palma 2018	82
Grafico 17 Precios de aceite bruto de palma 2019	84
Grafico 18 Exportaciones aceite bruto 2015-2016.....	87
Grafico 19 Exportaciones aceite bruto 2017-2018-2019.....	88
Grafico 20 Exportaciones aceite de palma en bruto	88

INDICE DE ANEXOS

Anexo A Entrevista realizada a un representante de PRO ECUADOR. 101
Anexo B Entrevista realizada a un encargado de Fedexport 103
Anexo C Entrevista realizada a un encargado de La Fabril S.A. 105
Anexo D Entrevista realizada a un encargado de la empresa Industrial Danec S.A 107
Anexo E Entrevista realizada a un encargado de la empresa Industrial Ales C.A. 109

Introducción

Ecuador se caracteriza por ser un país con alto potencial en la exportación de materia prima, pero la tendencia es de cambiar el pensamiento tradicional, por uno donde la venta de productos con valor agregado, sea el eje principal de la economía del país.

La palma tiene origen en la región occidental y central del continente africano, específicamente en el golfo de Guinea, de ahí parte su nombre científico *Elaeis Guineensis*., es considerada una planta tropical propia de climas cálidos. (Info Agro, 2017).

La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Ancupa): indica que, la producción ha crecido de un 5% a un 10% anual en los últimos 10 años. (Revista Lideres, 2015). Ubicándose como segundo productor de aceite de palma en Latinoamérica y el séptimo a nivel mundial, pero cuenta con gran competencia de países como: Indonesia, Malasia, Tailandia, Colombia y Nigeria, los cuales cuentan con acuerdos que hacen que el producto tenga una ventaja competitiva.

Actualmente los países buscan obtener acuerdos comerciales, con el objetivo de que sus productos ingresen a diferentes mercados con preferencias arancelarias y se puedan comercializar a un bajo costo sin descuidarse de su calidad.

Ecuador y la Unión europea firmaron el Acuerdo Comercial Multipartes en el 2017, con el objetivo de que el producto que se exportan goce de preferencia y puedan competir con los demás países. (Vicepresidencia, 2017).

La presente investigación se desarrolla de varias etapas, la cual empieza estableciendo la problemática que trata el estudio, los objetivos para la disolución, la justificación del tema a tratar y la hipótesis de la misma, esto es lo que abarca el capítulo 1.

En el segundo capítulo se plasmará los referentes teóricos que aprueben el estudio, haciendo énfasis en la postura que tiene Ecuador, antes y después de la firma del acuerdo multipartes con la Unión Europea, con respecto a las exportaciones de aceite de palma, se hará hincapié en la estructura exportadora que singulariza el contexto de intercambio de libre comercio, se expondrá las incidencias de las exportaciones y se ahondara sobre las negociaciones de Ecuador.

El tercer capítulo se desarrollará los métodos de la investigación, el enfoque que se aplicaran, la población y muestra, sus respectivas entrevistas y encuestas para obtener criterios de experto dentro y fuera del país, adicional a eso se establecerá gráficos explícitos, de las exportaciones del aceite de palma en el periodo 2015-2019. Para finalmente plasmar las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO 1

2. Diseño de la investigación

Tema

1.1.Planteamiento del Problema

En Ecuador, los cultivos de palma iniciaron en 1953, específicamente en Santo Domingo y Quinindé, su expansión inicio en los años 70s y 80s. En la actualidad existen 319.000 hectáreas aceiteras, con una producción de 577.000 toneladas a nivel nacional, y se divide con un 43% para consumo interno y 57% para exportaciones. (Geovanna Lasso, 2018).

La rápida expansión de cultivos de palma africana por todo el territorio ecuatoriano, convirtió al aceite de palma, en uno de los 10 productos no tradicionales más exportados del país.

Uno de los problemas que afronta los cultivos de la palma africana, es que, a medida que se expandieron los cultivos también creció una plaga, la enfermedad del cogollo, la cual ha generado grandes pérdidas en el sector Palmicultor desde el año 2014. (Fernando, 2017)

La firma del acuerdo Multipartes traerá consigo varios beneficios para el sector Palmicultor. El aceite de palma es uno de los productos que goza de una tasa arancelaria del 0%, esto significa la apertura de nuevos mercados, y la búsqueda de mejoras para sus procesos en los cultivos.

La problemática que plantea este trabajo investigativo, es analizar las incidencias de las exportaciones del aceite de palma, antes y después del Acuerdo Comercial Multipartes, mediante el uso de metodología científica durante el periodo 2015-2019. De esta manera se

logrará investigar de qué forma han evolucionado las exportaciones del aceite de palma. (Ministerio de Comercio Exterior, 2017).

1.2. Formulación del Problema

¿Cómo incide el acuerdo multipartes, en las exportaciones de aceite de palma en el periodo 2015-2019?

1.3. Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son las técnicas de investigación científicas para obtener información de las exportaciones de aceite de palma?
- ¿Cuáles han sido la evolución que ha presentado Ecuador luego de la firma del acuerdo comercial?
- ¿Qué incidencias Ecuador tendrá con la firma del acuerdo comercial establecidos entre la Unión Europea en las exportaciones de aceite de palma ecuatoriano?

1.3.1. Objetivo General

Analizar la incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda, mediante gráficos estadísticos del periodo 2015-2019, para proporcionar una mejor información al sector exportador palmicultores.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Recopilar información de las exportaciones de aceite de palma hacia el mercado europeo mediante técnicas de investigación científica.
- Interpretar información de las exportaciones del sector palmicultor ecuatoriano con la subpartida 1511.10.00.00. hacia el mercado de Europa, durante el periodo 2015 al 2019

- Determinar las incidencias del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea en las exportaciones del aceite de palma del año 2015 al 2019.

1.4. Justificación

El aceite de palma en Ecuador es utilizado en la industria química y alimenticia, que elaboran productos cosméticos, biocombustible, jabones, velas, snacks, pasteles etc. De esta manera obteniendo una gran acogida dentro del mercado nacional e internacional.

Ecuador cuenta con una gran cantidad de producción de aceite de palma, en la que el 48% es utilizado en el consumo interno del país, generando una oferta exportable que en su mayoría es adquirida por Holanda. El presente proyecto busca analizar cuáles son las incidencias que ha tenido Ecuador antes y después de la firma del acuerdo comercial entre la Unión Europea.

La información proporcionada en la investigación será para la toma de decisiones del sector exportador de aceite de palma, los mismos que observarán la disminución o el aumento progresivo de las exportaciones hacia el mercado europeo con el que tenemos un libre comercio, y si ha sido factible el acuerdo firmado, para el desarrollo económico del país.

El acuerdo Multipartes con la Unión Europea es importante para el sector exportador de aceite de palma porque ha logrado generar oportunidades en el sector primario permitiendo el ingreso al mercado sin obstáculos comerciales y además generando más plazas de trabajo y promoviendo un desarrollo sostenible.

1.5. Delimitación del Problema

TEMA: Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda.

CAMPO: Comercio exterior.

ÁREA: Exportación

SECTOR GEOGRÁFICO: Ecuador

TIEMPO: 2019

1.6.Idea a Defender

Mediante El análisis de las exportaciones del aceite de palma al mercado de Holanda, determinará las incidencias al sector Palmicultor en el periodo 2015 al 2019, con la firma del acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea.

1.6.1. Variable independiente

Las incidencias en el sector Palmicultor desde el año 2015 al 2019, con la firma del acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea.

1.6.2. Variable dependiente

Análisis de exportaciones del aceite de palma al mercado de Holanda.

1.7.Línea de Investigación Institucional/Facultad.

Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO 2

3. Marco Teórico

1.8.Marco teórico Referencial.

La integración entre países o bloques económicos, es una forma de buscar la cooperación y apoyo de países como la economía, tecnología, comercio, inversiones, cultura entre otras. Ecuador es un gran productor de materia prima la cual debe ser exportada a mercados como el de la Unión Europea, siendo necesaria la firma de un acuerdo con este bloque económico.

Hasta el momento Ecuador no se ha visto afectado por la firma del acuerdo entre Unión Europea, ya que, *“La Unión Europea otorga al Ecuador un Sistema General de Preferencias Arancelarias el mismo que en la actualidad se ejerce en buena forma y ha valido para que muchos sectores productivos de Ecuador trasciendan en el mercado europea”* (Vicepresidencia, 2017), ratificando que la integración entre este bloque económico y cualquiera de los países es positivo para su desarrollo.

1.9.Teoría de comercio internacional

“En un marco de globalización cultural y económica, las empresas requieren que su personal directivo posea un perfil negociador y versátil que les permita establecer acuerdos con otras organizaciones. Solo de ese modo es posible desarrollar de manera óptima las estrategias de internacionalización.” (Peña, 2017).

El objetivo para llegar a un acuerdo o negociar entre una o más partes tiene como finalidad llegar a una conclusión y así mismo de conocer, analizar los riesgos que puedan darse en una negociación, para ellos esta teoría nos ayudará analizar cuáles son los posibles escenarios, antes y después del acuerdo con la Unión Europea.

La gestión de las operaciones de comercio internacional requiere una amplia visión de los procesos y procedimientos aduaneros que deben seguirse para cumplir con las normativas internacionales y las legislaciones de cada país.

“La presente teoría aporta todos los conocimientos que se deben tener en cuenta para desarrollar la gestión aduanera en una compraventa internacional de mercancías, desde los conceptos generales de política comercial a las normativas internacionales surgidas de la Organización Mundial de Comercio.” (Coll, 2017)

En la teoría de comercio internacional el escritor Coll comenta que al momento de realizar intercambios de bienes o servicios hay que tomar en consideración cuales son cumplimiento de las normas legales, relativas y la gestión aduanera entre otras actividades que se llevan a cabo en dicha actividad, de las cuales podemos recalcar que esta teoría nos ayudara a definir cierto aspecto al momento de analizar el impacto de las exportaciones de aceite de palma en nuestro país.

“Las condiciones altamente competitivas en las que actualmente se mueven los negocios han provocado que las compañías busquen mayores oportunidades y alternativas que les permitan ganar espacios en los mercados globales, ganando una posición estratégica en los mercados internacionales.” (Mora Garcia Luis Anibal , 2016)

Esta teoría nos ayudará analizar el contexto de una buena logística al momento de exportar o importar bienes o servicios, por lo que esta actividad se convierte en una ventaja competitiva y facilitadora en el área de comercio internacional con el objetivo de optimizar la cadena de suministros de un determinado producto, de esto depende la efectividad en el comercio y la competitividad de un país.

“La logística es la gestión del flujo, y de las interrupciones en este, de insumos (materias primas, componentes y demás) y/o personas asociados a una empresa. El tema de la logística sigue teniendo una evolución a través del tiempo.” (Andrés Castellanos Ramírez, 2015)

El autor comenta que en el comercio exterior la logística es el pilar fundamental de las organizaciones con el objetivo de ser eficientes y eficaces al momento de realizar una actividad económica, como en este caso en materia de comercio internacional con el fin de satisfacer las necesidades del cliente y tomando en cuenta todos los requisitos previos que se deben cumplir en la empresa maximizando costos y efectividad.

“El transporte marítimo es un elemento logístico clave en la cadena de suministros global. Con el recurso de las tecnologías del transporte y el uso del contenedor como unidad de carga, seguridad y regularidad en los tráficos de mercancías regionales o internacionales”. (Agustín M, Carlos Escribano M, Jesús M, 2016)

Se puede decir que uno de los aspectos más importantes en el área de comercio exterior es la logística ya sea internacional o local, por medio de este libro nos ayudara en algunos aspectos y conocimientos al momento de internacionalizar mercaderías, aplicando diferentes métodos.

En el enfoque logístico de la distribución el autor (Julio Juan Anaya Tejero, 2015) *“argumenta que, dentro de la logística, los costos de la distribución comercial, representa un 40% de la importancia económica y su repercusión en el margen comercial.”*

Dicho autor señala a la logística con el principal eslabón de la economía, el cual representa un gran porcentaje en el área de distribución comercial de un país, de los cuales existen diferentes aspectos de carácter técnico, normativo, comercial entre otros, que se deben aplicar de la mejor manera.

“La política exterior ecuatoriana debe concentrarse en el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la competitividad de los productos, y buscar es implementar una estrategia comercial priorizando los acuerdos netamente vinculados con la parte comercial, cooperación técnica y de desarrollo.” (Macas, Acosta Guido Omar , 2016)

El autor del libro comenta que es necesario tener acuerdos comerciales que sean los más adecuados para los países en vías de desarrollo los cuales ayuden a mejorar la estructura productiva y generar un crecimiento sustentable, como por ejemplo el reciente acuerdo firmado con la unión europea siendo nuestro principal socio comercial.

(Rodolfo Enrique Silvera Escudero, 2018) Analiza la *“Macro logística internacional como el sistema de procesos de distribución física de mercancías, donde intervienen diferentes protagonistas, como importador o exportador, los operadores logísticos, transportistas, aseguradores, agentes de cargas, entre otros.”*

Silvera muestra a la macro logística internacional genera algunos procesos, desde que inicia un contrato comercial hasta la culminación del mismo, con el fin de asegurar el desplazamiento de las mercancías, por otro lado, argumenta que el marketing internacional es primordial teniendo en cuenta que en el siglo que vivimos existe variedad de cambios tecnológicos.

“En este libro aborda el tema de los contratos comerciales internacionales dentro de un análisis jurídico, comercial y empresarial que combina las prácticas comerciales con el derecho latinoamericano y la perspectiva exportadora de la región.” (Aníbal Sierralta Rios, 2015)

El autor aborda algunos temas en relación con comercio internacional tales como convenios, contratos comerciales, y sobre clasificación arancelaria y los requerimientos necesarios que se plasman en un contrato una vez firmado.

“En los procesos del mundo globalizado, el Comercio Internacional cualquier mercado busca satisfacer las necesidades de las personas, a través del intercambio de bienes y servicios. Los hábitos de consumo en la actualidad son cada vez mayores.” (Cristóbal Arcila, Jaime Arciniegas, 2018)

En el ámbito comercial los países buscan el intercambio de bienes y servicios con el fin satisfacer sus necesidades y deseos con el fin de extender e internacionalizar sus productos, incluyendo las regulaciones necesarias al momento de realizar una transacción comercial, para determinar la viabilidad y sostenibilidad de un país.

1.10. Antecedentes

El ministerio de comercio exterior, en junio del 2007 se inició con la negociación de “Bloque a Bloque”, fueron los países de la CAN y su negociación con la Unión Europea, solo se propusieron 3 rondas de negociaciones y al final no pudo efectuarse la negociación (Grace Jaramillo, 2015).

En mayo del 2008, participa nuevamente Ecuador junto a Perú y Colombia, bajo formato de negociación “Acuerdos Multipartes”, esto fue una iniciativa para tratar sobre el TLC. (Ministerios de comercio exterior, 2017). Pero duro muy poco esta propuesta, ya que, al año siguiente en el 2009, Ecuador abandono esta negociación, se consideró que el resultado no era favorable para el desarrollo del país. (La república, 2015)

Después de una pausa de negociaciones, en el 2013 iniciaron nuevas reuniones para hablar sobre un nuevo acuerdo, en abril ambos presidentes se reunieron para una ratificación política de gobierno nacional para la firma del Acuerdo con la UE, en el mes de julio se discutió entre equipos de Ecuador y la Unión Europea, para definir el trabajo que se realizaría en las siguientes

rondas, en diciembre del mismo año, Ecuador presento sus exigencias para iniciar de manera formal las negociaciones con la Unión Europea. (Ministerios de comercio exterior, 2017).

En el 2014 se presentó el fin de esta negociación, que procedió de la siguiente manera, en los meses de enero y julio, se inició con el desarrollo de la cuarta ronda, en la cual sus delegados presentaron propuestas, esta reunión, tuvo como objetivo no verse en desventajas frente a su competencia, que es Perú y Colombia, en diciembre se realizó la revisión del Sistema de preferencias arancelarias (SGP), el cual culmino en el presente año, se firmó el acta de culminación de acuerdo por parte de Ecuador el ministro de comercio exterior y por UE la comisaria de comercio, el fin de este acuerdo significaba la perdida de preferencias arancelarias y el aceite de palma es uno de los productos del sector agricultor que dejo de gozar de este beneficio. (Ministerior de comercio Exterior, 2017)

De acuerdo con el SICE, el acuerdo Multipartes tiene una suscripción el 12 de diciembre del 2014 y no fue hasta el 1 de enero del 2017 que entro en vigencia. (Sistema de informacion sobre comercio exterior, 2020)

Ya firmado el acuerdo, el Aceite de palma es uno de los productos que goza del 0% de arancel, se inician nuevos procesos de mejoras para las plantaciones de manera sostenible.

1.11. Palma africana.

El cultivo de la palma inicio en el año 1953 en la provincia de Esmeralda, las palmeras africanas requieren luz solar intensa, lluvias regulares y una temperatura constante entre 25° - 28°. También necesitan fertilizantes, pesticidas y, sobre todo, grandes cantidades de trabajo manual para evitar que las enredaderas no ahoguen las palmeras. Ecuador al tener un excelente

clima para el cultivo su producción es alta, obteniendo en el 2016, 300.000 hectáreas en Guayas, Los Ríos, Quininde y San Lorenzo. (Lasso, 2018)



Figura 1 Árboles de aceite de palma
Fuente: (Manual Palma Aceitera 2018)

Los árboles de aceite de palma crecen rápidamente, después de cinco a seis años de ser sembrado, comienzan a producir racimos de nueces de color naranja rojizo y lo continúan haciendo durante 20 años. Una vez que las nueces se cosechan, se someten a un proceso de extracción que produce dos tipos de aceite. El primero, toma un color rojizo, se extrae de la pulpa carnosa de los revestimientos exteriores de la nuez, se vende principalmente dentro del país a empresas que producen cosméticos, grasa industrial. El otro aceite es de color blanco claro este se extrae del grano de la semilla y es utilizado para cocinar, al ser un aceite de superior es apetecido en el mercado extranjero por lo que el 30% es destinado a la exportación. (Lasso, 2018).



Figura 2 Extracto de aceite de palma
Fuente: (Manual Palma Aceitera 2018)

Esta cifra podría sustentar completamente los planes para que la industria del aceite de palma se extienda y así, el país alcance un mayor grado de independencia de las importaciones. No obstante, parecería todo reducirse únicamente a la rentabilidad de la actividad debido a que ya se exporta desde el país el aceite de cocina. Aún con el hecho de que el aceite de palma tiene un mayor grado de saturación y por consiguiente su aporte al deterioro de la salud cardio vascular también lo es en relación con otras grasas de origen animal, su popularidad sigue en aumento en el mercado internacional. (Lasso, 2018)

Cercano a Puerto Francisco de Orellana, también llamada Coca, la industria “Palmoriente” posee plantaciones a alrededor de 40 Km de “Palmeras del Ecuador”, Esta empresa se encuentra a lo largo del río Huashito, un afluente rápido del río Napo, el cual es el principal camino para los habitantes de la zona. A lo largo de este, se encuentran numerosos asentamientos y granjas de poblaciones Quichua y Siona-Secoya. (Lasso, 2018)

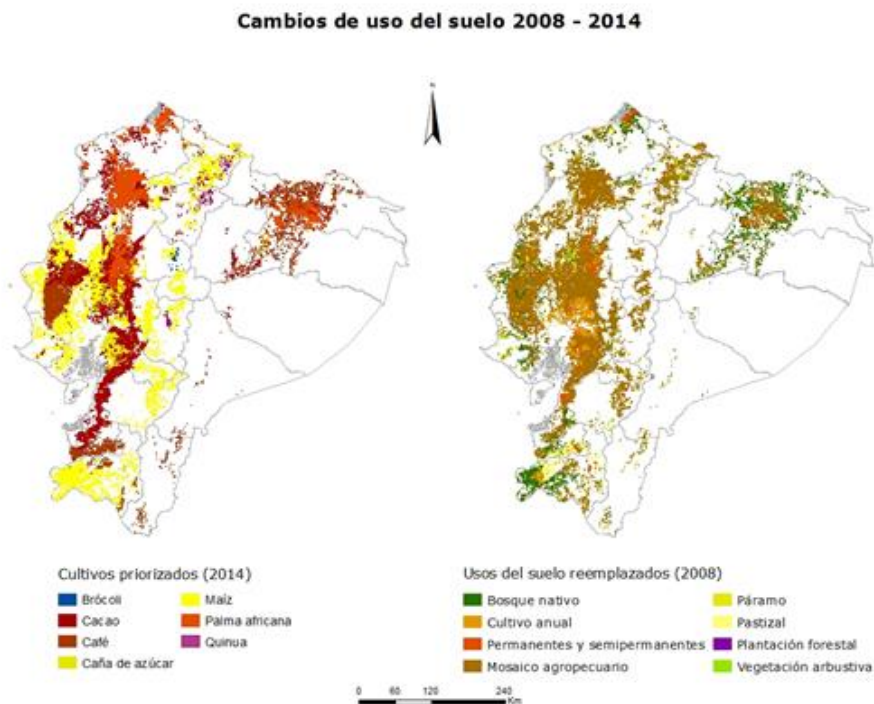


Figura 3 Cambios de uso de suelo
Fuente: (ANCUPA 2017)

Una práctica común en los trópicos (aun cuando su uso sea tóxico) y de alguna manera esencial para el desarrollo de los monocultivos es el uso de pesticidas que protegen las plantaciones de insectos y otras plagas nativas. En total son 15 los pesticidas utilizados en las plantaciones de palma aceitera en el Ecuador. (Rivas, 2017)

Finalmente, el director del instituto francés del Petróleo (Institute de Recherches pour les Huilles et Oliagineux) fue citado en el diario nacional “Hoy” en abril de 1984 diciendo “... la mejor tierra que he visto para cultivar palmeras africanas existe en el Oriente”. Naturalmente, esta región del país no solo cumple con los rangos aceptables y óptimos de los parámetros de cultivo de esta especie como son incidencia de luz solar, lluvias constantes y temperaturas casi constantes, etc., sino que adicional poseen suelos inusualmente ricos para una selva tropical. (Lasso, 2018)

El incremento en países en vías de desarrollo del consumo interno de aceite de palma, ha coincidido con un alza en la demanda de biocombustibles, de esta manera lo auguran organismos como la ONU y la FAO. Esta demanda en crecimiento de biocombustible es parte de lo subyacente de la explosión de la producción y comercio mundial de palma aceitera: es de bajo costo, vastamente disponible y ofrece mayor rendimiento por Ha. Países del viejo continente en conjunto con otras naciones desarrolladas, han incentivado inversiones de carácter nacional en combustibles verdes para el desplazamiento de petroquímicos nocivos que proporcionan USD 20,000 millones en subsidios cada año (Trigde, 2019). A pesar de que el uso biodiesel sigue siendo pequeño en comparación con otros tipos de combustibles, las cifras evidencian un notable incremento de su uso desde el año 2013 hasta el 2016. En Europa, su crecimiento aumentó en una tasa compuesta de 38.4% (Trigde, 2019). Esta tendencia al parecer seguirá al

alza al tiempo que las investigaciones científicas convierten los procesos tanto de producción como de uso, en sistemas más eficientes.

Indonesia y Malasia concentran la mayor cantidad de suministro mundial de aceite de palma, siendo este el 85% de la producción mundial, lo que convierte a la industria aceitera en parte integral de sus economías de exportación llegando incluso a ser la mayor exportación agrícola, en 2015 para estos países comprendiendo el 4,3% del PIB de Malasia y el 1,4% de Indonesia. En 2018, Malasia tuvo una producción de 674.10 K toneladas métricas del aceite de palma, mientras que Indonesia produjo 615.45. (Trigde, 2019)

Esta industria genera alrededor de 3,5 millones de plazas de trabajo por países. Estados Unidos importa casi la totalidad de su consumo de aceite de palma, el 90%, desde Malasia; por otro lado, la UE compra alrededor del 32% de su consumo de Malasia y el 54% de Indonesia. Ambos países figuran seguir siendo los mayores proveedores internacionales de aceite de palma, no obstante, es notorio el incremento de la producción de esta en regiones como América y África. (worlstoexports, 2020)

1.11.1. Pudrición del Cogollo PC (Phytophthora Palmivora)

La Pudrición del Cogollo (PC) es una enfermedad de podredumbre del brote con gran importancia en la palma aceitera. Su agente causal permaneció sin conocerse, a pesar de haber sido estudiada esta enfermedad durante más de 40 años en Centro y Sur América. Esta infección inicia en el cogollo (corazón de la palma) sobre la zona merismática. Las primeras manifestaciones son lesiones necróticas en los costados de la hoja de la lanza y su tamaño permanece invariables mientras los tejidos emergen, expanden y maduran. (Rivas, 2017).



Figura 4 *Phytophthora palmivora*
Fuente: (E. J. Butler, 2015)

Esta condición puede expandirse hasta destruir la yema, si se presentan las condiciones favorables en el medio ambiente (temperatura alrededor de 26° C y humedad relativa mayor a 80%) (Rivas, 2017). Haciendo uso de la técnica de cebo de papaya y frutos del cacao, se tuvo éxito atrapando al agente causal del tejido sintomático de la hoja de la lanza recogida de las provincias de San Lorenzo en donde su incidencia es grave.

Se esterilizaron las superficies de frutas sanas y se recolectaron piezas pequeñas en forma de triángulo, luego, se insertó una pieza de tejido de la palma enferma en el orificio y se selló utilizando el tejido de la fruta eliminado. (Rivas, 2017)



Figura 5 Daños provocados por *Phytophthora palmivora* en palmas
Fuente: (E. J. Butler, 2015)

El fruto completo fue envuelto con plástico y se mantuvo en incubación a 25° C. Luego de que las trampas de fruta evidenciaron síntomas de necrosis inicial, el tejido de la fruta del punto de avance de las lesiones fue llevado a un medio selectivo Phytophthora. Los primeros síntomas de la PC se observaron luego de entre tres y cuatro días después de haber sido inoculado en el 85% de las palmas y el 15% de estas presentaron síntomas propios de pudrición de la yema en condiciones que le fueron favorables. (Rivas, 2017)

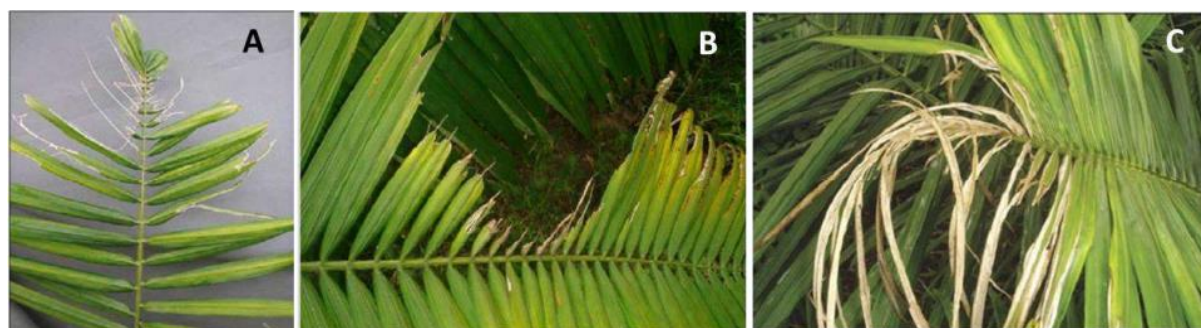


Figura 6 Escala de severidad de la pudrición del cogollo en palmas
Fuente: (E. J. Butler, 2015)

Los signos iniciales son visibles en el momento en que las flechas emergen y en sus partes laterales se evidencian pequeñas lesiones que se caracterizan porque el tejido entre las nervaduras comienza a desintegrarse (Figura 6). En el momento en que el ambiente presente condiciones favorables al desarrollo de la enfermedad, las lesiones son cada vez más visibles y detectables, al punto de llegar a afectar a toda la flecha. La lesión ocasiona que se vuelven esqueléticas, luego se muestran las sombras de las nervaduras secundarias en el foliolo. La necrosis y desecación también alcanzan a las hojas más jóvenes que se encuentran cercanas a las flechas. (Rivas, 2017)

1.11.2. Síntomas en frutos.

Esta infección alcanza a los frutos de dos a cinco meses de edad. Los primeros síntomas son lesiones húmedas que por lo general se evidencian cerca del perianto. La infección es notoria ya que los frutos infectados cambian su coloración a negro o café oscuro y su borde se torna

amarillo e irregular. Además, el interior del fruto presenta una apariencia moteada. Esta infección propaga hacia la cáscara y en algunos casos alcanzan al endospermo. Los frutos jóvenes tienen mayor sensibilidad a estos síntomas por lo que no alcanzan a madurar y caen antes de tiempo, mientras los más avanzados en edad, maduran normalmente. El agente causal puede afectar la inflorescencia. (Rivas, 2017)



Figura 7 Frutos deteriorados
Fuente: (USDA, 2015)

Esta enfermedad puede generar un impacto que puede ser letal en la industria de las palmas aceiteras y por ende en la economía. No obstante, se han tomado medidas que mitiguen y combatan estas infecciones, entre estas, los programas de respuestas de choque establecidos y comenzados desde el año 2014. (Rivas, 2017)

1.11.3. Elaboración del aceite de palma

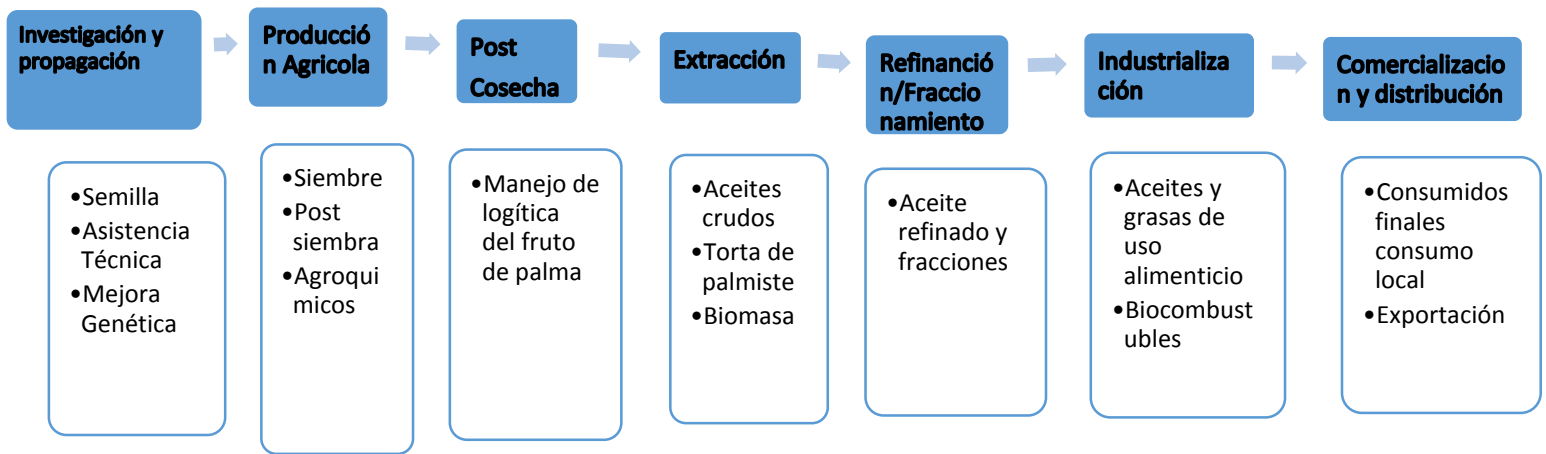


Figura 8 Proceso de producción de aceite de palma

Fuente: Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad – Plan de Mejora Competitiva Sector palmicultor/ FLACSO-MIPRO

Elaborado por: Facuy & Burgos (2020)

La palma africana crece en climas tropicales cerca del Ecuador. Solo puede prosperar en áreas con Temperaturas medias anuales entre 25° y 28° grados Celsius, en altitudes de 0-500 metros sobre el nivel del mar, y en zonas con más de 1.800 mm de precipitaciones al año. A pesar de su alto rendimiento, es un cultivo relativamente caro de plantar, se recomienda un clima en estas condiciones, es esencial para la rentabilidad. (Ministerio de coordinación y de la producción, 2017)

Las palmeras africanas tardan solo tres años en alcanzar la madurez y los árboles son productivos durante aproximadamente 20 años. La palma aceitera tiene un rendimiento extremadamente alto en comparación con otros cultivos oleaginosos. El árbol tiene un promedio de tres o cuatro cosechas por año y requiere relativamente bajo mantenimiento, lo que convierte a la palma africana en una alternativa atractiva y rentable otros cultivos oleaginosos, que junto con la creciente demanda de aceite de palma, ha impulsado a los agricultores y agroindustria para plantar palma a gran escala. (Grepalma, 2016)

Para iniciar a plantar, es importante tener una tierra limpia y que se prepara para las plantaciones. El proceso puede incluir la eliminación de vegetación silvestre y cultivos previamente cultivados, labranza e irrigación. Las plantaciones de palma africana se cultivan en un invernadero durante nueve a diez meses y luego se vuelven a plantar. El cultivo sembrado comúnmente se rocía con pesticidas químicos. Una vez maduros, después de tres años, los frutos de la palma se cosechan de las palmeras con hoces largas. En 48 horas, frutos de palma cosechados se recogen para enviarlos a los molinos para su procesamiento. (Rivas, 2017)

El proceso de extracción, los frutos de la palma se esterilizan mediante vapor en grandes contenedores esta elimina las bacterias y detiene la descomposición de los aceites dentro la fruta. A continuación, las frutas se retiran de los racimos y se colocan en grandes tambores de trilla. Mientras que los racimos vacíos se reservan para ser utilizados como combustible para el proceso de molienda, los granos pasan por un digestor de prensa. Esto divide el aceite de la fruta de los sólidos de la fruta, que se llaman torta de prensa y se envían a una instalación especial que separa la nuez de palma de su torta fibrosa, que luego se recicla como combustible para el proceso de trituración. (Grepalma, 2016)

1.11.4. Cadena de suministro

Los diversos niveles de la cadena de suministro del aceite de palma incluyen: productores, procesadores, exportadores, importadores, agentes, mayoristas, re-exportadores, minoristas y minoristas especializados. El control del comercio mundial de aceite de palma está en manos de un número relativamente pequeño de empresas que dictan casi todas las compras y ventas de los productos básicos. Las empresas suelen operar su propia red diversa de plantaciones, molinos y refinerías y a veces también operan como intermediarios mundiales de aceite de palma. (Ministerio de comercio exterior e inversiones, 2019)

Una vez que el aceite de palma se importa a los países desarrollados, a menudo lo venden a las refinerías y a los comerciantes. Luego, el aceite de palma se procesa en derivados como estearina, oleína y oleo químicos para su uso en varios productos alimenticios y no alimenticios. (Roundtable on sustainable palm oil, RSPO, 2020)

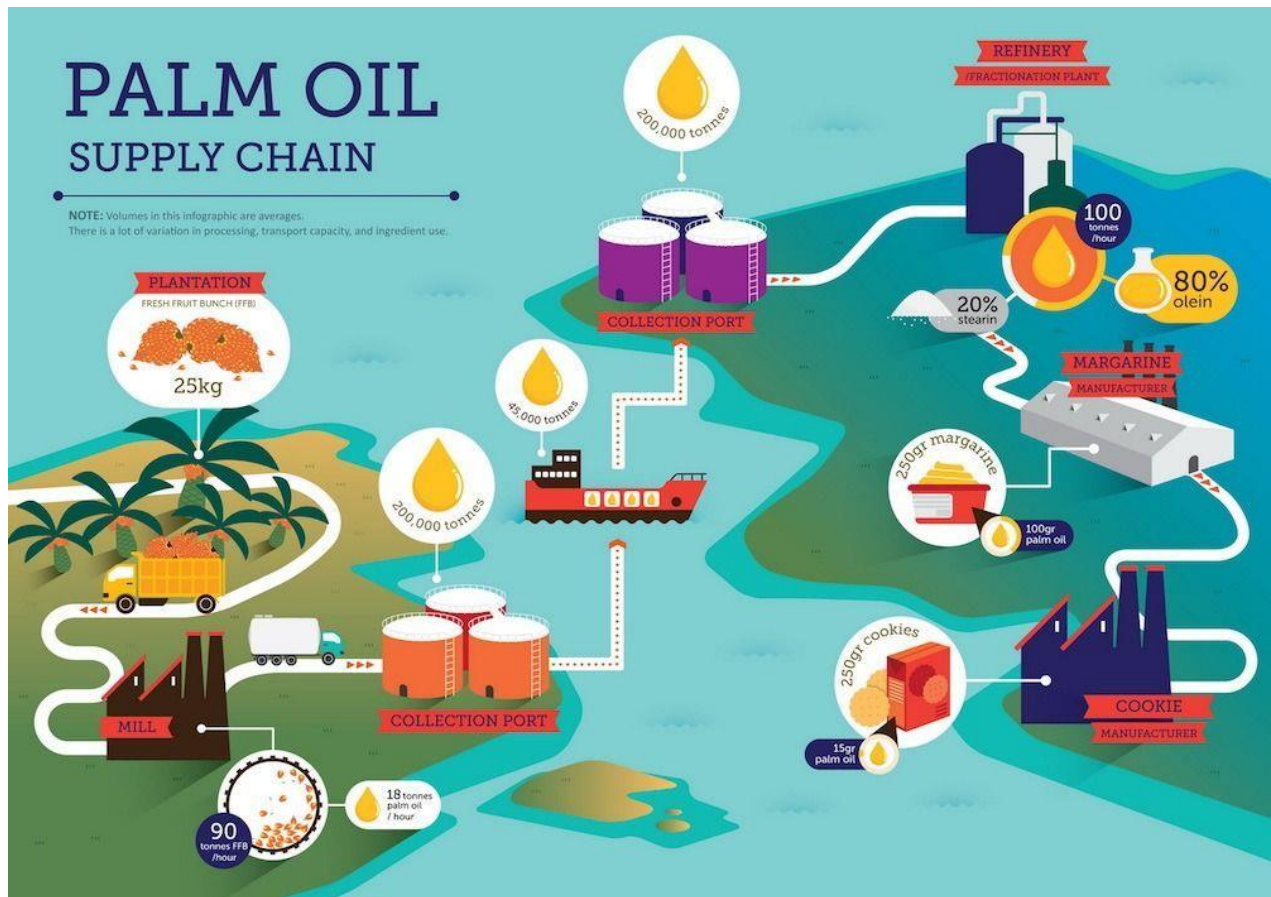


Figura 9 Cadena de suministro.
Fuente: Oil world palm Oil (2017)

1.11.5. Ficha técnica del producto

El aceite de palma africana tiene una composición de ácidos grasos saturados e insaturados, comprende alto contenido de antioxidantes naturales tanto en vitamina E y los carotenos. Su composición es el α -caroteno (38%) y el β -caroteno (62%) ambos precedentes de la vitamina A,

mientras que los tocotrienoles constituyen el 80 % de la vitamina E, siendo así el único vegetal comestible que la tiene. (Ministerio de producción c. e., 2019).

Tabla 1 Ficha Técnica del Producto

Variable	Parámetro
Acidez	3.2% Palmítico Max.
Humedad	0.2% Max.
Impurezas	0.1% Max.
Índice de yodo	50 - 58
Punto de Fusión	24 -38° C.

Fuente: Ministerio de producción
Elaborado: Burgos & Facuy (2020)

1.11.6. Aplicaciones y Uso

El aceite de palma puede estar en un estado sólido o líquido, siendo así, utilizas para mezclas de aceites y margarinas para la cocina o grasas de confitería y repostería.

Sus usos se han derivado para otros campos como combustibles, plásticos, detergentes, farmacéuticos, cosméticos, etc., cumplen con especificaciones de producción solicitada en este sector. Su unidad de medida es en Tonelada métrica (Ton) y para su exportación es al granel, se emplean camiones cisternas para su transporte. (Ministerio de comercio exterior e inversiones, 2019)

1.11.7. Almacenamiento

La mayor parte de aceite crudo de palma es exportada desde Esmeraldas, su movilización es a mediante carros tanqueros inoxidables encamisados (para poder regular temperatura o colocar vapor) así se evita que se solidifique, los barcos tanqueros son quienes reciben la carga por medio de bombeo, llenando así las tuberías que depositan directamente a los tanques de almacenamiento, los cuales son regulados a una temperatura de 45 C. (Ministerio de comercio exterior e inversiones, 2019)



Figura 10 Almacenamiento

Fuente: Ministerio de comercio exterior – protocolo de exportación (2017)

1.11.8. Certificación y Norma RSPO para el cultivo

A partir de la apertura del acuerdo Multipartes en el 2017, los palmicultores tuvieron como objetivo, mejorar sus cultivos mediante la certificación Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO), que trata sobre la producción sostenible de la palma africana, iniciando con una nueva posibilidad de aumentar las exportaciones. (Ministerio de ambiente y agua, 2017).

El fin que requiere cumplir la organización RSPO, es de fijar un estándar a nivel mundial para un cultivo de palma africana sostenible. Agrupar a los 7 sectores de la industria aceitera de palma africana, que se refiere a los procesadores, productores, minoristas, inversionistas, organizaciones sociales, ambientales y no gubernamentales como la ONG, (Roundtable on sustainable palm oil, WWW.RSPO.ORG, 2020), y así ingresar al Sistema de Certificación de Aceite Sostenible (CSPO), ellos son los que instauran normas y sistemas de auditoria que procura garantizar la obtención del producto de manera sostenible, se respete las zonas de valor medioambiental, que la biodiversidad no se vea amenazada y de generar concientización en prácticas agrícolas más sustentables. (Roundtable on sustainable palm oil, WWW.RSPO.ORG, 2020).

1.11.9. Funcionamiento de la certificación RSPO

Conforme a la RSPO, existe una preocupación a nivel mundial de procurar que los productos básicos se consigan sin causar daño alguno al medio ambiente ni a la sociedad, la certificación de las plantaciones es la garantía hacia el cliente, que obtiene un producto de manera sostenible. (Roundtable on sustainable palm oil, RSPO, 2020)

Para esta certificación, los productores primero pasan por una verificación de sus procesos en la producción, acorde el criterio de una producción sostenible de la RSPO, de esta manera podrán ser acreditadas, en caso de incumplir reglas y estándares será retirada su certificación. La cadena de suministro será auditada, para evitar la mezcla de aceite no sostenible y la sobreventa del producto. (Roundtable on sustainable palm oil, RSPO, 2020).

1.11.10. Para la obtención de la certificación

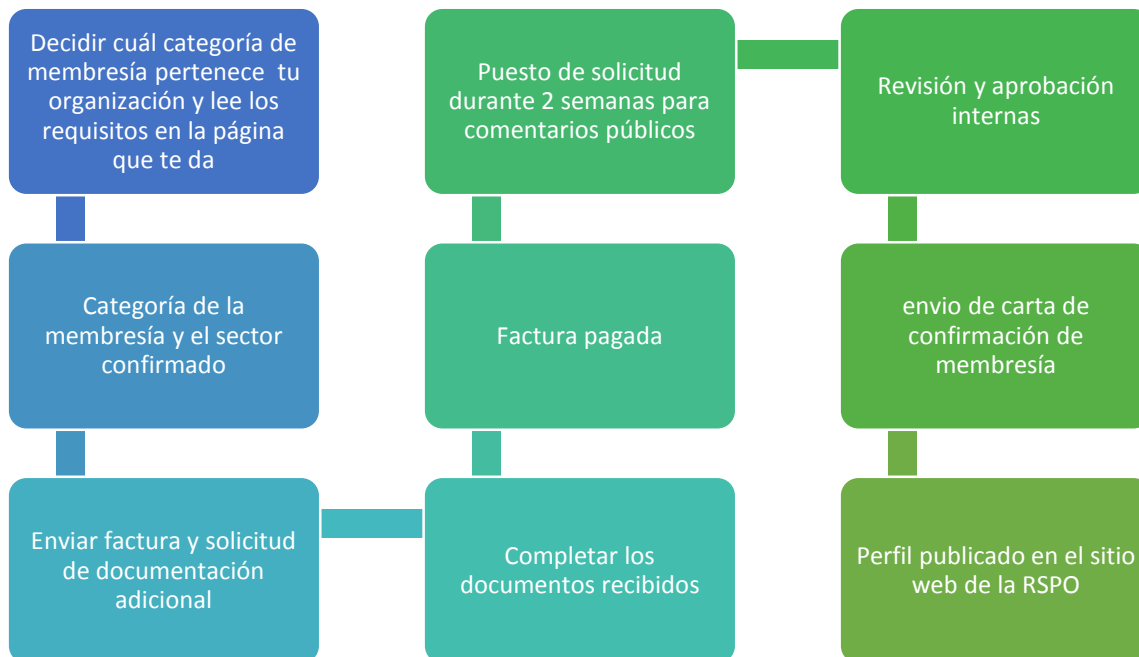


Figura 11 obtención de la certificación
Fuente: RSPO
Elaborado por: Burgos & Facuy

1.11.11. Beneficios de la certificación.

- Credibilidad del producto
- Ser parte del 19% de la producción mundial de aceite de palma
- Tener un valor de venta fijo para los países miembros.
- Estar en un backoffice donde el cliente podrá verificar nuestro producto certificado.

1.11.12. Registro ambiental.

Conforme a la normativa ambiental del país, los proyectos, obras o actividad deberán regularizarse a través de un Sistema Único de información Ambiental (SUIA), que refiere al sector Palmicultor, se debe dirigir acorde a las hectáreas que adquiera y se divide en permiso para actividades de bajo, mediano y alto impacto, la gestión para el permiso de bajo impacto es para los que posean de 1 ha y hasta 75 ha obtendrán el permiso de Registro Ambiental después de la inspección del cultivo, lo cual tiene un costo de \$180,00 se le agregar costo si tiene remoción de cobertura vegetal nativa (Secretaria de ambiente, 2020). Para aquellos que excedan más de 75 ha, son considerados como mediano o alto impacto y riesgo ambiental, ellos deberán de presentar un plan de manejo ambiental, cuando le sea aprobado el mismo plan, se les otorgara la Licencia Ambiental, existe una variación de precio por cada proyecto y tienen remoción de cobertura vegetan nativa, y tiene un costo de \$1000 Dólares (Secretaría de ambiente, 2020).

El plan de manejo ambiental tiene planes detallados a continuación:

- Plan de Abono y entrega del Área (PAEA).
- Plan de Rehabilitación de Áreas Afectadas (PRAA).
- Plan de Monitoreo, seguimiento y reporte (PMSR).
- Plan de Prevención y mitigación de impactos (PPMI).

- Plan de conservación de biodiversidad (PCB).
- Plan de manejo de desechos (PMD).
- Plan de seguridad y salud en el trabajo (PSST).
- Plan de comunicación, capacitación y educación ambiental (PCCEA).
- Plan de contingencia (PDC).

1.11.13. Clasificación arancelaria.

Para clasificar las mercaderías se determinará su sección, capítulo y la subpartida más específica del producto a exportar, que tendrá prioridad sobre las demás (Comité de comercio exterior, 2017). Es por ello que el aceite de palma se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Sección III

Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. (Comité de comercio exterior, 2017).

Capítulo 15

Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

Subpartidas

15.11. Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

15.11.10.00-Aceite en bruto (Comité de comercio exterior, 2017).

1.11.14. Principales figuras del sector Palmicultor.

Existen varias figuras a nivel nacional que actúan en el proceso de producción, comercialización e industrialización de la palma africana.

Una de las principales figuras es la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana (ANCUPA), creado en 1970, es una de las refinadoras delegadas para procesar el aceite de palma en crudo, que serviría de manera alimenticia realizando un producto apropiado para el consumo humano. (Ancupa, Ancupa, 2020)

En 1993, los palmicultores dedicados a la extracción de aceite, aún no contaban con un poder de negociación con las refinadoras aceptando, el precio que se le imponía por su producto. Por esa razón desde 1993, inicio la Fundación de Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma y sus derivados de origen nacional (FEDEPAL), incentivando, implementando y efectuando los primeros planes de exportación del producto de aceite de palma y derivados, con un valor más justo y también con un valor agregado. (Fedepalma, 2016)

El artilugio de FEDEPAL, es la negociación con las extractoras y refinadoras del país, que consiste en implantar un precio de venta regulado, que sea el mismo a un precio de exportación entre franco a bordo (FOB) o el precio de importación a costo (CIF), así el sector palmicultor trabaje con un valor justo a su producción de aceite refinado, de esta manera poder establecer incentivos de compra del aceite en lugar de comprar el mismo. (Fedepalma, 2016)

1.11.15. Organización gremial del sector Palmicultor.

El sector palmicultor cuenta con un gremio que está representado por ANCUPA, esta institución cumple con la gestión de prestar servicios a todos sus socios, cumpliendo con el mejoramiento de la producción a través tecnología, innovación, capacitación de la mano de obra, el

mejoramiento de suelos, distintas líneas de créditos, nuevos planes de elaboración de biodiesel, para que así se pueda satisfacer ambos mercados, tanto el nacional como el internacional (Ancupa, Ancupa, 2020). Para el 2020 se deberá de cumplir con objetivos de mediano plazo, será necesario elaborar 864.848 toneladas métricas, de las cual se deberá fijar el sobrante para consumo nacional, de 587.232 toneladas métricas, lo que podrá ser destinado para la fabricación de Biodiesel oh ser derivado al mercado internacional. (Ancupa, Ancupa, 2020)

Los servicios que brinda ANCUPA son:

- Capacitaciones.
- Laboratorio microbiológico.
- Información ambiental y meteorológica.
- Representación gremial.
- Licencias y fichas ambientales.
- Asistencia técnica.
- Producción de bio productos.
- Información constante de precios referenciales del mercado internacional.

Con la firma del acuerdo a inicios del año 2017, el sector Palmicultor cuenta con varios gremios ecuatorianos como FEDEPAL, AEXPLAMA, APROGRASEC Y ANCUPA, quienes son las figuras de la cadena Agro productiva de la palma aceitera, las cuales se instituyen para incrementar la ejecución de estrategias y los proyectos basándose en propiedades de los palmicultores. Con la finalidad de dar información actualizada del sector Palmicultor, para efectuar el censo Palmero 2017, y así tener una base de registro de censo, la cual se la cataloga por hectáreas. (Ancupa, Ancupa, 2020)

1.11.15.1. Estratificación de las plantaciones de palma aceitera

Tabla 2 Estratificación de las plantaciones de palma aceitera por el número de palmicultores (2017)

ESTRATIFICACION DE LAS PLANTACIONES DE PALMA ACEITERA POR EL NUMERO DE PALMICULTORES (2017)					
No	Rango (Ha)	Area Neta Rango ha	Porcentaje Area	Plantaciones	Porcentaje Plantaciones
1	0 a 10	23,598.73	9,18%	4189	51,41%
2	Mayor a 10 hasta 20	23,598.88	9,18%	1495	18,35%
3	Mayor a 20 hasta 50	54,391.31	21,15%	1572	19,29%
4	Mayor a 50 hasta 100	40,089.09	15,59%	540	6,63%
5	Mayor a 100 hasta 200	28,751.06	11,18%	201	2,47%
6	Mayor a 200 hasta 500	35,285.67	13,72%	111	1,36%
7	Mayor a 500 hasta 1000	16,005.72	6,22%	23	0,28%
8	Mayor a 1000	35,400.37	13,77%	18	0,22%
TOTAL GENERAL		257,120.93	100,00%	8149	100.00%

Referencia: Información tomada del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), FEDAPAL, AEXPALMA, APROGRASEC, y ANCUPA – CENSO 2017

Elaborada: Burgos & Facuy (2020)

La distribución de las plantaciones se encuentra en la jerarquía por superficie de 0 a 10 hectáreas, con el 51.41%, como la mayor concentración, y la menos concentración la representa superficies menores de 1000 hectáreas, con un 0,22%. (Ancupa, 2018)

Al tener un reporte actualizado del 2017, se podrá fijar un desarrollo productivo y social de las figuras incluidas en el tratamiento, producción y comercialización del aceite de palma y sus derivados, en específico los que presentan vulnerabilidad; y así fijar acciones y políticas en rentabilidad de sus beneficiarios. (Ancupa, 2018).

1.11.15.2. Extensión de palma aceitera por las provincias

Tabla 3 Distribución de superficie de palma aceitera por provincia

DISTRIBUCION DE SUPERFICIE DE PALMA ACEITERA PÓR PROVINCIA		
PROVINCIA	UPERFICIE (ha)	LANTACIONES
Bolivar	466	12
Cotopaxi	1.789,92	20
El oro	297	2
Esmeraldas	116.430,48	3280
Guayas	14.802,83	147
Imbabura	4.099,88	135
Los Ríos	39.146,08	913
Manabí	8.604,64	994
Orellana	12.617,65	346
Pichincha	17.504,95	671
Santa Elena	156,54	3
Santo Domingo	20.020,71	700
Sucumbíos	21.184,34	926
TOTAL	257.120,93	8149

Referencia: Información adaptada del Ministerio de Agricultura y Ganadería, FEDAPAL, AEXPALMA, APROGRASEC, y ANCUPA – CENSO (2017)

Elaborado: Burgos & Facuy (2020)

La palma africana se la encuentra dividida en 13 provincias del Ecuador, sub divididas en 58 cantones el cual representan un total de 144 parroquias. El alcance por hectáreas es de 256.121,92 el resultado son 8148 plantaciones aceiteras (Ancupa, 2018). Su mayor concentración es la provincia de Esmeraldas, que cuenta con 115.431,48 hectáreas aceiteras, correspondiente a 3281 plantaciones, y la menor superficie la tiene la provincia del Oro y Santa Elena que ocupan de 2 a 3 plantaciones. (ANCUPA, 2018).

1.11.15.3. |Productividad de los cultivos vs palma africana.

Tabla 4 Comparación de los rendimientos de los cultivos vs palma africana.

RENDIMIENTOS DE CULTIVOS		
Palma	3,75	TONELADAS DE ACEITE POR HECTAREAS
Soja	0,45	TONELADAS DE ACEITE POR HECTAREAS
Colza	0,75	TONELADAS DE ACEITE POR HECTAREAS
Girasol	0,75	TONELADAS DE ACEITE POR HECTAREAS
Palma VS Soja		8 veces
Palma VS COLZA		8 veces
Palma VS Girasol		5 veces

Referencia: ANCUPA
Elaborado: Burgos & Facuy (2020)

Con la encuesta realizada en el 2017 podemos relacionar la efectividad que tiene los cultivos aceiteros, donde se demuestra que la palma africana a comparación de la soja, colza y el girasol, produce 5 veces más aceite que estos productos. (Ancupa, 2018)

1.11.16. Sector Palmicultor en el Ecuador

En rango a enseñanza anteriores, se establece que, acorde a un mensaje proporcionada por pro Ecuador, en total se encuentran 16 exportadoras registradas a nivel nacional, las cuales se derivan de la siguiente manera; 1 transnacional, 1 asociación de extractoras, 1 orgánica, 5 grandes y varias extractoras independientes. (Gonzalo & Alvarado, 2017)

El incremento de la producción a nivel mundial de aceite de palma, término incrementando el precio mundial del aceite de palma ha afectado su valor agregado, el cual crea un impacto en el Ecuador, ya que, sus precios superan el valor internacional, perjudicando la competencia.

Ecuador, ya es renombrado internacionalmente como un país aceitero, en cuanto al procedimiento de extracción son ineficientes, se deberá de optimizar para poder devengar y de

esta manera participar en el mercado internacional con precios oficializados por otros países que tienen economías desiguales, como lo es Malasia e Indonesia donde sus sueldos convergen muy por debajo del salario básico unificado que maneja el Ecuador. (Gonzalo & Alvarado, 2017)

El Banco central del Ecuador presenta la evolución de la producción del aceite de palma de una manera negativa, sus estudios realizados en el primer semestre del 2017 que realizo fue en las siguientes provincias: Guayas, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y pichincha. Las estadísticas son que un 13% de los entrevistados afirmo que las condiciones son malas para las plantaciones y el 87% señala que las condiciones de las plantaciones se mantienen en condiciones normales. El BCE también indicó la rentabilidad funcional del aceite de palma que es partir de la plantación de 20 hectáreas, por lo cual para los pequeños palmicultores se les dificulta su actividad. (Banco Central del Ecuador, 2017)

1.11.17. Mercado a exportar

Actualmente Ecuador tiene una gran oportunidad de incrementar en sus exportaciones, específicamente en los productos no tradicionales hacia los países de Europa, los cuales han tenido auge gracias al acuerdo Multipartes, que culmino su proceso de la firma de libre comercio el 1 del 2017, esta firma fue muy esperada por varios sectores económicos que conforman el sistema producción y comercialización del país, permitirá tener una ampliación del mercado creando un desarrollo y por ende generar ingresos para la economía del país. (Ministerio de producción c. e., 2019)

El acuerdo asegura la liberación inmediata del 99,7% de su oferta exportable en los productos agrícolas y en productos industriales se toma en cuenta un 100% en liberación, el beneficio a obtener por la entrada en vigencia del acuerdo representara un crecimiento anual del 0.1% del PIB, del 0.15% de adquisición y de un 0.13% en la inversión, lo que causas un efecto positivo

para crear más empleo y mejor bienestar para el país. (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2015)

Los primeros 8 meses después de la firma del acuerdo Multipartes representaron un incremento en las exportaciones hacia Europa de \$2.182 millones, esta es una cifra record que supera los últimos 10 años, sin recelo alguno esta apertura comercial librero productos ecuatorianos de alto impacto, facilitando así el incentivo comercial hacia la Unión Europea con la liberación que corresponde al 100% en la reducción de aranceles de la oferta exportable (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2015).

1.11.18. El mercado holandés

Ecuador alcanza un total del 2,5% total en sus exportaciones hacia los Países Bajos, siendo este un país muy riguroso con respecto a sus políticas sanitarias; iniciando así las empresas tramites rigurosos para tener un mayor acceso que resultará de gran interés por la preeminencia de libre arancel que nos facilita ingresar al bloque europeo y a sus mercados. (Ministerio de producción c. e., 2019)



Figura 12 Mapa Geográfico De Holanda
Fuente: (Países bajos ES, 2019)

Holanda-Países bajos cuenta con una población de 17.151 Millones de personas, siendo el número 65 de la tabla de población, consta con 12 provincias, su moneda local es en Euros, su PIB per cápita es de 53,900 millones con un crecimiento del 2.9%, cuenta con una inflación del 1.3%, es el número 17 en el mundo por volumen PIB, su tasa de desempleo es del 8.9%, es uno de los países que resaltan un comunismo ecológico alto. (Ministerio de producción c. e., 2019)

Su sistema político tiene una monarquía constitucional con un sistema parlamentario como gobierno, hoy en día aún se lo menciona como Estados Generales de los Países Bajos.

Tabla 5 Balanza Comercial no Petrolera

Productos exportados Ecuador - Países bajos (Miles USD)		
Descripción	2018	2019
	Ene-May	Ene-May
demás bananas frescas tipo	30,252	37,856
cacao en grano	26,808	32,149
pasas Frescas Cortadas	24,174	25,373
estados en agua y sal	15,342	24,545

Fuente: (Pro Ecuador, 2019)

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

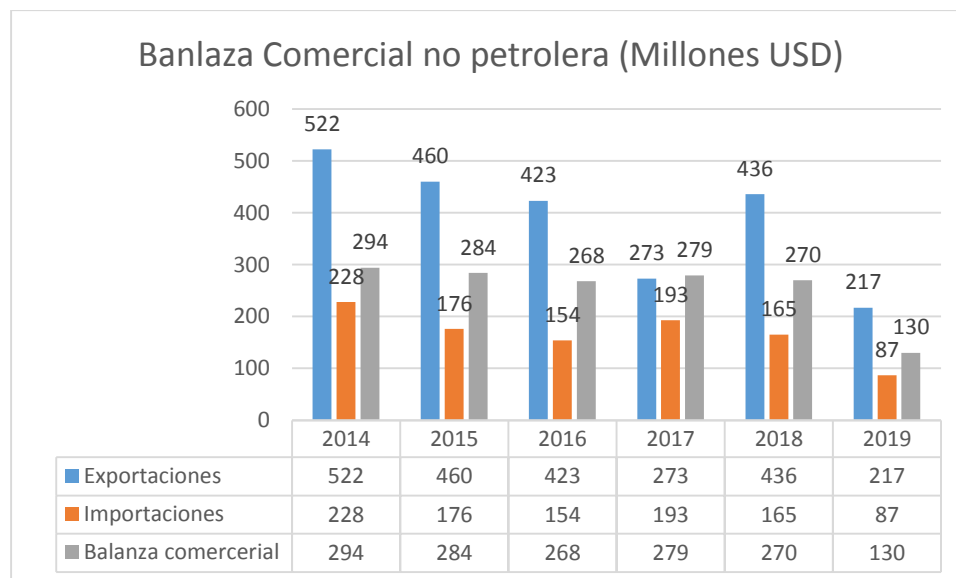


Grafico 1 Productos exportados ecuador (Países bajos)

Fuente: (Pro Ecuador, 2019)

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

1.11.19. Competencia

Es importante conocer la competencia que Ecuador tiene en este sector productivo la cual tiene que ver con países que por lo general solo exportan materia prima y no tiene la diversificación de productos derivados del mismo. Los países que realizan exportación de aceite de palma son los siguientes

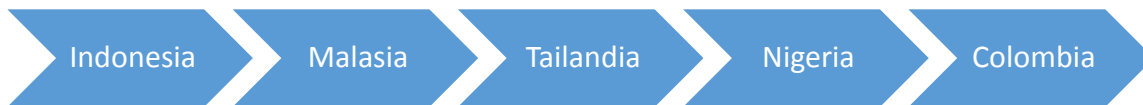


Figura 13 Competencia
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

1.11.20. Ecuador y los Acuerdos de Libre Comercio.

Ecuador busca convertirse en un país con una oferta exportable diversificada, que da origen a la política pública y la variación de la matriz productiva, conservando su principal objetivo de cambiar la estructura industrial, dejar de ser un país productor de materias primas, a un país productor de bienes con valor agregado, magnificar y diversificar la oferta exportable del país, y así obtener ventajas competitivas con otros países, esta modificación con lleva a obtener nuevas prácticas del comercio exterior, amparando nuevos dogmas y mejorar barreras ideológicas, las mismas que obstaculizan la entrada al mercado mundial, siendo autosuficientes en la producción de mercancías con valor agregado. (Ministerio de producción, s.f.)

1.11.21. Proceso de adhesión entre Ecuador y la Unión Europea

A inicios del año 2003 empezaron a negociar un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones (CAN); sin embargo, las negociaciones se vieron truncadas y fracasaron, es por ello que la UE y los países miembros de dicho bloque regional comenzaron a negociar de manera bilateral el llamado “Acuerdo Multipartes” (Ministerio de comercio

exterior, 2017). El diálogo continuo y permitió entablar negociaciones exitosas, el acuerdo comercial se implementó con Colombia y Perú desde el 2013 mientras que Ecuador espero hasta el 11 de noviembre de 2016, se promovió el Protocolo de Adhesión de Ecuador al acuerdo comercial con Europa; Y así, Ecuador ingresa en un mercado de 508 millones de habitantes a partir de la firma del acuerdo, el cual entró en vigencia el 01 de enero de 2017. Para Ecuador, este acuerdo comercial con la UE representa un marco estable para reforzar el comercio, de tal manera que permita incrementar las exportaciones tradicionales y no tradicionales hacia la comunidad europea, estimulación al crecimiento del PIB y la inversión en ambas partes (Ministerio de comercio exterior, 2017).

Por esta razón, a través del acuerdo comercial ha quedado liberalizado el 95% de las líneas arancelarias por parte de la UE, y por parte del Ecuador alrededor del 60%.

De esta manera los exportadores de la UE ahorran en aranceles aproximadamente 106 millones de euros, mientras que para las exportaciones ecuatorianas se estima un ahorro cerca de 248 millones en aranceles. (Delegación de la Unión Europea, 2017).

La rentabilidad que ofrece el Acuerdo Comercial Multipartes al Ecuador son: en el sector agrícola el 99,7% de la oferta exportable, eximiendo una vez que entró en vigencia el acuerdo, al igual que en el sector industrial y pesquero en donde el 100% de la oferta exportable tuvo liberación inmediata. Los productos pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria como quinua, chocho, plantas medicinales, etc. Tuvieron acceso inmediato a la UE con un arancel 0%; mientras que el banano ecuatoriano al ser considerado un producto sensible tendrá una liberación de manera gradual. (Camara de comercio, 2017)

El acuerdo Multipartes es una versión mejorada del Sistema General de Preferencias Plus (SGP+). El Ministerio de Comercio Exterior, con las exportaciones que se realiza a la UE se genera alrededor de 634 mil empleos y además las exportaciones tendrán una tendencia positiva

en donde se estima se generará cerca de 1.400 millones de dólares hasta el 2020. Por otra parte, habrá oportunidad para las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) las cuales podrán desarrollarse y proyectarse a las exportaciones. (Ministerio de Comercio Exterior, 2017).

1.11.22. Beneficios del acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea

Una vez firmado el acuerdo el Ecuador recibió los siguientes beneficios:

- Los productos agrícolas tienen un 99,7% de desgravación que se generó inmediatamente con la firma del acuerdo.
- Protección del pequeño productor.
- Garantía para los productos de la economía popular con el 0% de arancel. (Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria, 2017)
- El Acuerdo Multipartes es un perfeccionamiento arancelario del Sistema General de Preferencias (SGP). (Camara de comercio, 2017)
- Incremento de plazas de trabajo que estarán relacionadas con las exportaciones ecuatorianas. (Camara de comercio, 2017)

1.11.23. Ventajas y desventajas del acuerdo.

Del estudio realizado podemos destacar las principales ventajas y desventajas que se obtuvieron desde la adhesión del Acuerdo Multipartes.

1.11.23.1. Ventajas

- Congruencia de las micro, pequeñas y medianas empresas por el aumento de la oferta exportable, mientras se cumplan los requerimientos y estándares internacionales de calidad.
- Incrementos de ventas.
- Preferencia arancelaria.
- Incremento de ingresos.

- Pocas restricciones.
- Medidas de protección.
- Ingreso a un mercado más amplio y de mayor importancia a nivel mundial.
- Incremento de plazas de trabajo por la ampliación de producción estimada por el crecimiento propio de cada sector. (Instituto Nacional de Economía popular y Solidaria, 2017)
- Considerable traspaso de tecnología, equipos agrícolas y maquinarias. (comercio exterior, 2015).

1.11.23.2. Desventajas

- La falta de conocimiento de los pequeños y medianos productores sobre el acuerdo.
- Falta de procesos de sostenibilidad para los cultivos. (Rivas, 2017)
- Escases de tecnología y mejoras de calidad.
- Productos europeos dentro del mercado ecuatoriano que afecten al pequeño productor.
- La probabilidad de que haya más importaciones que exportaciones.

3.5.Marco Conceptual

Oferta exportable: Es la capacidad y la disponibilidad que tiene un país en determinado producto, para satisfacer las necesidades de otro país, con el fin de ser exportados y obtener un beneficio. (MINCETUR, 2015)

Subpartida arancelaria: Es el código que caracteriza a una mercancía en un sistema de codificación que permite identificar y asignarles un valor arancelario y el acceso a tratamientos preferenciales negociados en el exterior, como los acuerdos de libre comercio. (Global Negocios, 2019)

Unión Europea: La Unión Europea es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 27 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente.

La organización que se convertiría en la UE se creó en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sus primeros pasos consistieron en impulsar la cooperación económica con la idea de que, a medida que aumentara la interdependencia económica entre los países, disminuirían las posibilidades de conflicto. (Union Europea, s.f.)

OMC: La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. (OMC, s.f.)

Acuerdos de cooperación internacional: La cooperación internacional se refiere al apoyo que se prestan dos o más agentes del contexto internacional (gobiernos de distintos países, empresas, ONGs, etc.) con el fin de promover el desarrollo económico y/o social. (Paula Nicole Roldán, Economipedia.com, 2017)

Acuerdos para la integración mundial: Los Acuerdos de Integración Comercial entre países suponen una reducción o eliminación discriminatoria de las barreras comerciales. Generalmente, cuando entra en vigor un Acuerdo de Integración Comercial se reducen o se eliminan aranceles y barreras no arancelarias entre los países firmantes, pero se mantienen frente al resto del mundo. Al eliminarse barreras al comercio entre los países firmantes de estos acuerdos, se espera obtener ganancias en términos comerciales. Por tanto, tras la entrada en vigor de un Acuerdo de Integración Comercial, cabe cuestionarse si el mismo contribuye al

crecimiento de las exportaciones en los países firmantes del acuerdo. (Laura Márquez Ramos, 2016)

Rama de producción nacional: Norma de la OMC: La expresión rama de producción nacional se entenderá en el sentido de abarcar el conjunto de los productores nacionales, de los productos similares o aquellos de entre ellos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total de dichos productos. (ALCA, s.f.)

Proteccionismo: El proteccionismo es una política comercial establecida por un Gobierno que tiene como finalidad proteger la industria nacional ante la competencia del extranjero con la aplicación de aranceles o cualquier otro tipo de restricción a la importación. (Ana Cabello, 2016).

RSPO: es una asociación sin ánimo de lucro que reúne a los diversos actores en torno al cultivo de palma, es a la vez reconocida, a nivel internacional, en materia de sostenibilidad, para los sectores que producen Palma a nivel mundial. (Danec, 2018)

Tejido Meristemático: Los tejidos meristemáticos están constituidos por una serie de células con paredes primarias delgadas con un núcleo grande y citoplasma denso, por lo que estos tejidos posibilitan el crecimiento del árbol de forma diametral y longitudinal. (Concepto definicion, 2019)

Artilugio: Se refiere a un artefacto, cuando se trata de cierta complicación. También es usada como sentido despectivo. Maña, astucia o argucia especialmente cuando se hace en un plan para alcanzar alguna finalidad. Herramienta de un trabajo, quehacer o un oficio. (Deficición, 2020)

3.6.Marco Legal

Constitución del Ecuador

Sección VII.

POLÍTICA COMERCIAL

Art. 306.- El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza. (Corte Constitucional, 2008)

Análisis: en el art. 306, indica que el estado fomenta la exportación de productos ya que de esta manera se generara un incremento en empleos, además hace énfasis en que los pequeños y medianos productores sean competentes a la hora de exportar y que se les provea las herramientas necesarias para conseguirlo.

Capítulo sexto

Trabajo y producción

Sección primera

Formas de organización de la producción y su gestión

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. (Corte Constitucional, 2008)

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional. (Corte Constitucional, 2008)

Análisis: en el art 319, indica que el estado está dispuesto a colaborar con todas aquellas actividades comerciales que generen ingresos al país, con el fin de mantener la balanza comercial.

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. (Corte Constitucional, 2008)

La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social. (Corte Constitucional, 2008)

Análisis: en el art 320, indica que la cualquiera actividad comercial debe sujetarse a las normas reglamentarias del país de manera transparente y eficiente de las cuales el estado estimulara dicha gestión.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES (COPCI) Fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, 29 de diciembre 2010.

Libro IV: Del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos

Título IV

DEL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

Art. 93. Fomento a la exportación. El Estado fomentará la producción orientada a las exportaciones y las promoverá mediante los siguientes mecanismos de orden general y de

aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Gobierno: (SENAE , 2011)

1. Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios, sean estos, regionales, bilaterales o multilaterales, para los productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios;

d) Asistencia o facilitación financiera prevista en los programas generales o sectoriales que se establezcan de acuerdo al programa nacional de desarrollo;

e) Asistencia en áreas de información, capacitación, promoción externa, desarrollo de mercados, formación de consorcios o uniones de exportadores y demás acciones en el ámbito de la promoción de las exportaciones, impulsadas por el Gobierno nacional. (SENAE, 2010)

Análisis. - en el artículo 93 del libro IV del código orgánico de la producción, comercio e inversión, se indica los reglamentos en relación de gestión aduanera con la finalidad de cumplir los requisitos, a fin de fomentar las exportaciones de la manera correcta acorde a las normativas vigentes.

Libro V

De la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera

Capítulo VII: REGÍMENES ADUANEROS

Sección II

REGÍMENES DE EXPORTACIÓN

Art. 154.- Exportación definitiva. Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las

disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicables. (SENAE, 2010)

Análisis. - en el art 154 del libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, establece a la exportación definitiva de cualquier mercancía como régimen aduanero, en este caso el aceite de palma hacia el mercado extranjero.

Capítulo V: DE LA DECLARACIÓN ADUANERA

Art. 138.- De la declaración aduanera. La declaración aduanera será presentada conforme los procedimientos establecidos por la Directora o el Director General. (SENAE, 2010)

Análisis. - en el art 138 del libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, menciona y estipula cuales son los requerimientos y a quien se debe presentar la declaración aduanera.

REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

Sección II

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA DECLARACIÓN ADUANERA.

Art. 71.- Documentos que acompañan a la declaración. - Se consideran documentos que acompañan a la Declaración Aduanera los siguientes:

- a) Documentos de acompañamiento.
- b) Documentos de soporte.

Art. 72.- Documentos de acompañamiento. Constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Esta exigencia deberá constar en las disposiciones legales que el organismo regulador del comercio exterior establezca para el efecto. (SENAE , 2011)

Los documentos de acompañamiento deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos. (SENAE , 2011)

Análisis. - en el art 72 del libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, estipula cuales son los documentos que se deben presentar ante el organismo regulador del estado.

Art. 73.- Documentos de soporte. - Los documentos de soporte constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales, ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al Página 18 de 59 momentos de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera, y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. (SENAE , 2011)

Los documentos de soporte son:

a) Documento de transporte. - Constituye ante la Aduana el instrumento que acredita la propiedad de las mercancías. Éste podrá ser endosado hasta antes de la transmisión o presentación de la Declaración Aduanera a consumo según corresponda. El endoso del documento de transporte, implica el endoso de los demás documentos de acompañamiento a excepción de aquellos de carácter personalísimo, como son las autorizaciones del CONSEP, Ministerio de Defensa, entre otras; (SENAE , 2011)

b) Factura comercial o documento que acredite la transacción comercial. La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para la importación o exportación de las mercancías. Por lo tanto, deberá ser un documento original, aun cuando este sea digital, definitivo, emitido por el vendedor de las mercancías importadas o exportadas, y contener la información prevista en la normativa pertinente y sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera. Su aceptación estará sujeta a las normas de valoración y demás relativas al Control Aduanero. (SENAE , 2011)

Para efectos de importaciones de mercancías que no cuenten con factura comercial, presentarán en su lugar, el documento que acredite el valor en aduana de los bienes importados, conforme la naturaleza de la importación.

La falta de presentación de este documento de soporte ante la administración aduanera, no impedirá el levante de las mercancías; sin embargo, se descartará la aplicación del primer método de valoración, de acuerdo a lo establecido en la normativa internacional vigente; (SENAE , 2011)

Análisis 73.- del reglamento al libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, estos documentos son indispensables, los cuales le deben presentar para el cálculo de los tributos correspondientes.

c) Certificado de Origen. - Es el documento que permite la liberación de tributos al comercio exterior en los casos que corresponda, al amparo de convenios o tratados internacionales y normas supranacionales. Su formato y la información contenida en dicho documento estarán dados en función de las regulaciones de los organismos habilitados y reconocidos en los respectivos convenios; y, (SENAE , 2011)

Análisis 73.- del reglamento al libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones, este artículo nos menciona el formato a utilizar para presentar el certificado de origen y si tenemos algún derecho de liberatorio y acogernos a este artículo y obtener algún descuento tributario respecto a impuestos.

d) Documentos que la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador o el organismo regulador del comercio exterior competente, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente, y siempre que no sean documentos de acompañamiento.

Estos documentos de soporte deberán transmitirse o presentarse junto con la Declaración Aduanera de mercancías, de acuerdo a la modalidad de despacho que corresponda y a las disposiciones que la Dirección General del Servicio Nacional del Ecuador dicte para el efecto.

Sin perjuicio de los documentos de soporte señalados previamente, se deberán acompañar a la Declaración Aduanera los demás documentos necesarios para la aplicación de las disposiciones que regulan el régimen aduanero declarado y los que sean mandatorios de acuerdo a las normas nacionales e internacionales a que hubiere lugar.

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador podrá solicitar al declarante, cuando lo considere necesario, la traducción de la información contenida en los documentos de soporte o de acompañamiento. (SENAE , 2011)

Art. 74.- Póliza de Seguro como parte de la Declaración. - De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el valor pagado en razón de seguro de transporte constituye parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior. (SENAE , 2011)

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia (ARCSA)

Su objetivo es controlar y regular condiciones higiénico – sanitarias, para productos de uso y consumo humano para cuidar, y preservar la salud de la población, así como establecer parámetros para una adecuada higiene de los establecimientos sujetos a vigilancia. (Agencia Nacional de Regulación, 2020)

Análisis: La ARCSA es una entidad de carácter público que fue creada para controlar la calidad de productos destinados al consumo humano, para que estos sean aptos para el consumo.

Resolución ARCSA 067-2015-GGG

Menciona que la presente resolución se fundamenta en los artículos de la constitución de la Republica.

Art. 32.- La Constitución del Ecuador dice que es un derecho garantizado por el Estado la salud, vinculada a otros ejercicios que sustentan los derechos y el buen vivir. (Corte Constitucional, 2008)

Análisis: en el art 32, la constitución establece que es importante conocer sobre el derecho a la salud, por lo cual existen organismos encargados para cuidar la salud de la población.

Art. 361.- El Estado ecuatoriano ejercerá como reguladora de los sistemas por medio de la autoridad sanitaria nacional, responsable de la política nacional de la salud y que regulará las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las demás entidades en el sector ecuatoriano. (Corte Constitucional, 2008)

Análisis: en el art 361, el estado será el encargado de que la autoridad encargada de aspectos sanitarios, realicen sus actividades de le mejor manera para preservar la salud de la población.

Art. 424.- La Constitución prevalece sobre todo ordenamiento jurídico como norma suprema del Ecuador, por lo que las normas y actos públicos deben ir de acuerdo a las disposiciones constitucionales. (Aduana, 2017)

Análisis: en el art 424: la constitución indica que el orden jurídico será norma importante en el país. Se menciona que la Ley Orgánica de la salud en su artículo.

Resolución ARCSA 2019

Art. 2.- Ámbito de aplicación. – La presente normativa se aplicará a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se relacionen en los artículos de la presente norma sanitaria vigente. . (Agencia nacional de Regulación, 2015)

Análisis: el art 2, indica que esta norma deberá ser aplicada a todas las personas naturales y jurídicas. Código de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) Son normas que regulan el comercio en el país a las cuales se regirán todas las personas naturales y jurídicas que realicen sus actividades comerciales en el territorio ecuatoriano (Aduana, 2017). Tiene como fin regular la producción, distribución, intercambio y comercio de productos, transformar la matriz productiva, fomentar la producción nacional generando empleos de calidad, regular la inversión privada, impulsar las zonas de menor desarrollo económico en el país y promover sistemas que aseguren un comercio justo y transparente. Los beneficios del COPCI no se aplicarán para aquellas personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales y no se considerará inversión extranjera aquella realizada por una empresa nacional extranjera cuyas acciones o participaciones sean total o mayoritariamente de una persona natural o jurídica ecuatoriana. (Aduana, 2017)

Análisis: el COPCI, establece leyes que deberán cumplir tanto personas naturales como jurídicas, que se dediquen a actividades de producción, distribución, intercambio y comercialización. Fomentando de esta manera la producción nacional. Capítulo III. De los derechos de los inversionistas

Art. 19.- Derechos de los inversionistas:

- a) Libertad de producción y comercialización de servicios o bienes lícitos, así como de asignación de precios a excepción de aquellos cuya comercialización este regulada por la ley.
- b) Libertad de exportación e importación de bienes y servicios con excepción de aquellas establecidas en las normativas vigentes y de acuerdo con lo establecido en los acuerdos internacionales en vigor. (Aduana, 2017).

Análisis: el art 19, indica que los inversionistas tendrán derechos a comercializar y producir bienes y servicios y también a poder realizar actividades relacionadas a la exportación e importación.

Art. 20.- Régimen Tributario: Las inversiones tanto nacionales como extranjeras se sujetarán al mismo Régimen Tributario, con las excepciones previstas en este código. (Aduana, 2017)

Análisis: el art 20, indica que inversionistas nacionales como extranjeros cumplirán con el régimen tributario con las excepciones previstas en este código.

Art. 21.- Normas Obligatorias: Las inversiones efectuadas en el país estarán sujetas de forma general al cumplimiento de las leyes del país, en aspectos laborales, tributarios, ambientales y de seguridad social. (Aduana, 2017)

Análisis: el art 21, indica que las inversiones que se realicen en el país deben cumplir con las leyes establecidas en el mismo, relacionadas con aspectos laborales, tributarios, ambientales y seguridad social. Capítulo II. De las Infracciones y Sanciones para los Inversionistas

Art. 31.- Infracciones: las siguientes situaciones constituyen casuales de infracción:

- a) De los aportes que se hayan comprometidos y no se hayan cumplido dentro del plazo previsto en el proyecto de inversión. (Aduana, 2017)
- b) Retiro de la inversión o parte de la misma, si esto implica incumplimiento de la obligación c) Incumplimiento al cumplir las condiciones mínimas de inversión.
- d) Cesión de inversión sin cumplir con los requisitos.
- e) Incumplimiento doloso comprobado por la autoridad pertinente.
- f) Falsedad en documentos comprobada por la autoridad pertinente.
- g) Impedir las comprobaciones realizadas por los funcionarios del Estado.
- h) Cohecho o intento de cohecho a servidores públicos.
- i) Si los beneficiados de incentivos están prohibidos por la ley de Ecuador. (Aduana, 2017)

Análisis: en el art 31, establecen los diversos aspectos por lo cual se consideraría una infracción. Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión Capítulo 1. Ámbito de aplicación y definiciones

Art. 1.- Ámbito de aplicación: Las normas del presente documento se aplicarán a todo el territorio nacional y las que expida el SENA. (Aduana, 2017)

Análisis: en el art 1, establece que en el país se deberá aplicar el presente documento. Capítulo 1. Sección II. Modalidades de pagos Art. 3 Medios de Pagos: Para el pago de los tributos aduaneros se aceptarán los siguientes medios de pagos: dinero en efectivo, tarjetas de créditos, transferencias bancarias, notas de crédito, tarjetas de débito, cheques certificados y del Banco Central del Ecuador, cheques de gerencia o compensaciones previstas en la legislación vigente. (Aduana, 2017)

Análisis: en el art 3, indica que los tributos aduaneros podrán ser cancelados en efectivo, tarjetas, transferencia y demás formas establecidas en este artículo, lo cual serán aceptados para validar las operaciones comerciales.

Art. 4.- Facilidades de pago: Solo se podrá conceder en importaciones de bienes de capital que incrementen el activo fijo del importador directo de dicho bien. (Aduana, 2017) .

Análisis: en el art 4, indica que en las importaciones de bienes de capital se concederán facilidades de pago. Capítulo IV. Despacho, sección I

Art. 63.- Declaración Aduanera: Deberá ser presentada de manera física y/o electrónica de acuerdo con lo establecido por el SENA. **Análisis:** en el art 63, indica que la declaración aduanera podrá ser presentada física o electrónicamente a fin de facilitar las operaciones comerciales. (Aduana, 2017)

Art. 66.- Plazos para la presentación de la declaración aduanera: Deben presentarse la declaración aduanera 15 días antes a la llegada del medio de transporte y 30 días posterior a la salida de las mercancías del territorio aduanero del importador. En caso de exportación se debe presentar la declaración aduanera para su ingreso a la zona primaria. (Aduana, 2017)

Análisis: el art 66, indica los plazos para presentar la declaración aduanera, para que la operación comercial prosiga sin ningún inconveniente. Capítulo IV. Despacho, sección II Art.

71 Documentos que acompaña la declaración:

A) Documentos de acompañamientos

B) Documentos de soporte (Aduana, 2017)

Análisis: en el art 71, se dan a conocer los documentos que acompañan a la declaración aduanera, los cuales son de importancia al momento de presentar la declaración. Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) Esta institución tiene como objetivo verificar que las empresas cumplan con las necesidades del consumidor y facilitar el comercio nacional e internacional, trabajando por el bienestar del consumidor y el sector productivo. (Aduana, 2017)

Las empresas deben acudir al Instituto Ecuatoriano de Normalización para que sus productos cuenten con certificados de proceso de calidad y de gestión.

CAPÍTULO 3

4. Metodología de la investigación

3.1. Metodología

La presente investigación busca establecer y determinar, diversas técnicas y métodos de investigación como: entrevistas, encuestas, estadísticas gráficas y tablas de datos, que fueron de importancia para la realización de la investigación de campo, además de la obtención de un resultado de análisis, que permitió determinar una conclusión y su respectiva recomendación.

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Investigación Descriptiva

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo, que permiten detallar situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinando el fenómeno y buscar específicas propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga. (Lifeder, 2020)

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, esto nos permitió detallar sobre el Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea, se planteó diferencias del antes y después de la firma del acuerdo comercial en exportaciones de aceite de palma. Se evaluó el perfil palmicultor para verificar las incidencias del proceso de la adhesión del acuerdo, determinando problemas de plagas en las plantaciones y en los procesos de cultivo que causó pérdidas.

La información recolectada se tomó en cuenta a un grupo de especialistas de la materia, importadores y exportadores, y se utilizaron instrumentos como las entrevistas y encuestas para

obtener la mayor información de campo demostrando su evolución en los años 2015 - 2019. La verificación de exportaciones de aceite de palma hacia el mercado Holanes, se la demostró a través de cuadros estadísticos y tablas, que presentan su valor FOB y precio.

3.1.2. Investigación exploratoria

Considerada como el primer acercamiento científico a un problema, se emplea cuando el tema no ha sido planteado o no se ha estudiado lo suficiente, existiendo limitantes que no se determinan. La finalidad de esta indagación exploratoria es de suministrar ideas que proporcionen constancia de la investigación. (German Garcia Ferrer, 2016)

Se adapta la investigación una vez tomada la información vinculada con el aceite de palma, derivados, su uso y preferencia en el mercado internacional, tomando en cuenta la acogida que posee y su desarrollo en los mercados internacionales, se instaura un estudio cuantitativo de información estadística de las exportaciones en valor volumen y monetario. Se verifica los cambios del antes y después del ACM, evidenciando el problema de los cambios y exponiendo teorías de fluencia que ha tenido.

3.1.3. Investigación documental o bibliografía.

Nuestro proyecto investigativo se basa en realizar consultas de diversos textos, periódicos, sitios web, revistas científicas, libros, etc., y estructurar un marco lógico conceptual.

La información requerida para nuestro trabajo de investigación, se fija como fuentes evidenciadas provenientes de Revistas científicas certificadas; Scielo, sitios web; comercio exterior, Pro Ecuador, banco central, Mipro y libros referentes a la carrera de comercio exterior.

Como investigación documental se realizó, entrevistas y encuestas a personal de empresas exportadoras e importadoras de aceite de palma, profesionales de la carrera de comercio exterior que pertenecen a entidades gubernamentales como Pro Ecuador y privadas como Fedexpor.

3.2. Enfoque de la investigación

El presente trabajo investigativo se basa en un enfoque Cuantitativo y cualitativo, mediante esta metodología se señala la recolección de datos a medir.

Se utilizaría un enfoque cuantitativo porque a que se realizó encuestas, se formularon diferentes preguntas cerradas, las encuestas se realizaron a personas del país importador a través de correo electrónico y en el idioma inglés, a partir de las respuestas se realizó un análisis en general.

La investigación es cualitativa porque se realizó entrevistas, a personas del sector palmicultor y expertos en comercio exterior, mediante preguntas abiertas del resultado se efectuó un análisis global.

Tras la evaluación del mercado Holandés, se enfoca la manera de cuantificar por medio de datos estadísticos, del año 2015 – 2019 que explica los problemas e incidencia frente al acuerdo firmado con la UE.

3.3. Técnica de investigación.

La técnica de investigación que se ajusta a los objetivos establecidos para el presente estudio será entrevista, encuestas, cuyo instrumento o herramienta de investigación es el guion de preguntas abiertas, que les permitirá a los entrevistados expresar de forma clara su percepción con respecto al acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea suscrito y las exportaciones de aceite de palma ecuatoriano y análisis a datos estadísticos de Pro Ecuador y el Banco Central de Ecuador.

Se emplea estas técnicas porque se buscó proporcionar mayor sustento que respalde la información, que se presente en el documento desarrollado por los autores. Además, se busca conocer la percepción de los entrevistados con base a sus experiencias en el sector de exportación de aceite de palma y de comercio exterior.

Es importante destacar que los datos que se obtuvieron de las entrevistas se analicen de forma general, para establecer los respectivos análisis.

De igual manera, se expresarán los datos estadísticos de la exportación de aceite palma en bruto de forma general, para presentar su evolución de exportaciones del antes y después de la firma del acuerdo.

3.4. Muestra

Para la presente investigación presentaremos nuestra muestra utilizando entrevistas, de las cuales solo se utilizarán el 60% de los exportadores, un representante de Pro Ecuador y un representante de Fedexport, para las encuestas se utilizan el 100% de los importadores de aceite de palma.

Se tomó la muestra de 5 empresas exportadoras ecuatorianas y 7 empresas de posibles importadores de Aceite de Palma de Holanda, quienes nos facilitaran información sobre la comercialización del producto. El sitio Web TradeMap presenta información sobre el comercio internacional, donde se enlistan empresas que ya importan en Holanda bajo la partida 15.11.10.00, siendo mencionadas a continuación:

3.4.1. Empresas importadoras de productos bajo la partida 15.11.10.00.00

Tabla 6 Empresas importadoras de productos bajo la partida 15.11.10.00.00

Nombre De Empresa	Ciudad	Website
Cebag Bv	Meppel	Http://Www.Cebag.Com
Chempri Bv	Raamsdonksveer	Https://Www.Chempri.Com/
De Wit Specialty Oils Bv	El Waal	Https://Www.Dewitoils.Nl/
Spack Bv	Nuevo-Tonge	Https://Spack.Nl/
Van Der Kooy Pijnacker Bv	Oosterhout Nb	Https://Vdkooy.Nl/
Oleofill Bv	Dronten	Http://Www.Oleofill.Nl
Olenex Edible Oils Bv	Vondelingenplaat Rt	Http://Www.Wilmareurope.Eu

Fuente: Trade Map - empresas importadoras de palma africana en bruto.

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

3.4.2. Principales empresas exportadoras de aceite de palma

Tabla 7 Principales empresas exportadoras de aceite de palma

NOMBRE DE EMPRESA	TELEFONO	DIRECCION
Agroindustrias Quinde Aiquisa S.A.	+593 06736345 / 06736212	Vía Sto. Domingo Km 2 1/2
Extractora Y Procesadora De Aceites Epacem S.A	(593 2) 2742 594 / 2742 595	Sto. Domingo de los Colorados Km. 7 1/2 vía Quinindé
Fábrica de Aceites La Favorita SA	1800 Favorita (328 674)	Av. General Enríquez vía Cotogchoa
Industrias Ales C.A	(02) 2215000	Km. 8 1/2 vía Daule
Industrial Danec S.A	(593-2) 2334-745	Km 1 ½ Vía Sangolquí – Tambillo
La Fabril, S.A.	800 - FABRIL (322- 745)	Vía a Quevedo Km 3.5 y Av. de los Colonos (Entrada a El Poste, lote #400)

Fuente: Trade Map - Empresas Exportadoras de palma africana en bruto.

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

3.5.Entrevistas

En el presente análisis, tiene un enfoque cualitativo y analítico, para conseguir nuestra población y muestra se realizará entrevistas, de los cuales se ha seleccionado a personas que manejan el área y se consideran esenciales para la investigación.

Para los siguientes datos cualitativos, se realizó entrevistas a un representante del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PRO ECUADOR), un representante de Fedexport y 3 personas del área de comercio exterior de las empresas exportadoras de aceite de palma, las entrevistas se realizarán de manera abierta y general para todos los participantes. Y se realizara un análisis global de las respuestas de los entrevistados.

3.5.1. Modelos de entrevista

La Presente entrevista realizada aborda el tema: “Acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea y su incidencia en las exportaciones de aceite de palma al mercado de Holanda”.

Formato de las entrevistas

¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso para el sector palmicultor?

¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés de aceite de palma?

¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

¿Considera usted que barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

Que recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

3.5.2. Entrevistados

Entrevista realizada a un representante del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR.

Nombre: Giovanni Decker

Cargo: Asesoría al Exportador

Entrevista realizada a un encargo de Fedexport

Nombre: María Chiquito López

Cargo: Dep. De comercio exterior

Entrevista realizada a un encargo de Exportaciones de La Fabril S.A.

Nombre: Danny Cárdenas.

Cargo: Asistente de exportaciones

Entrevista realizada a un encargado del área de comercio exterior de la empresa Industrias Ales C.A.

Nombre: Antonio Chalo

Cargo: Coordinador de Comercio exterior.

Entrevista realizada a un encargado del área de comercio exterior de la empresa

Industrial Danec S.A.

Nombre: Alicia Ortiz

Cargo: Coordinadora de negocios internacionales.

3.5.3. Resultado de entrevistas

Pregunta 1

Conforme los 5 entrevistados, se puede describir que el Acuerdo Multipartes resulto favorable para la cadena de suministro de todo bien mercantil, especialmente el sector Palmicultor.

Pregunta 2

El 68% de los entrevistados da como favorable el acuerdo Multipartes, se observa su beneficio por la apertura de nuevos mercados, el 32% indica que de una u otra manera ha afectado a los pequeños productores.

Pregunta 3

La mayor parte de los encuestados pueden puntualizar que los productores ecuatorianos fomentan las exportaciones al mercado holandés.

Pregunta 4

De acuerdo con los datos obtenidos en la entrevista se considera, que existe una oportunidad hacia el mercado holandés por ser considerado un producto de calidad.

Pregunta 5

Los entrevistados coinciden en que siempre habrá exigencias por la calidad del producto y que siempre será necesario coordinar los requerimientos para cumplir con altos estándares de calidad.

Pregunta 6

Todos los entrevistados coinciden que un buen asesoramiento incide para internacionalizar el producto, además de analizar el mercado meta donde se desee exportar.

Pregunta 7

Todos los entrevistados coinciden que, si ha incrementado sus exportaciones hacia este mercado, siendo esto favorable para la balanza comercial del país.

Pregunta 8

Los datos de las entrevistas indican que el acuerdo ha sido de gran ayuda para el sector Palmicultor, teniendo apertura a nuevos mercados, las mismas que incrementan exportaciones al mercado holandés.

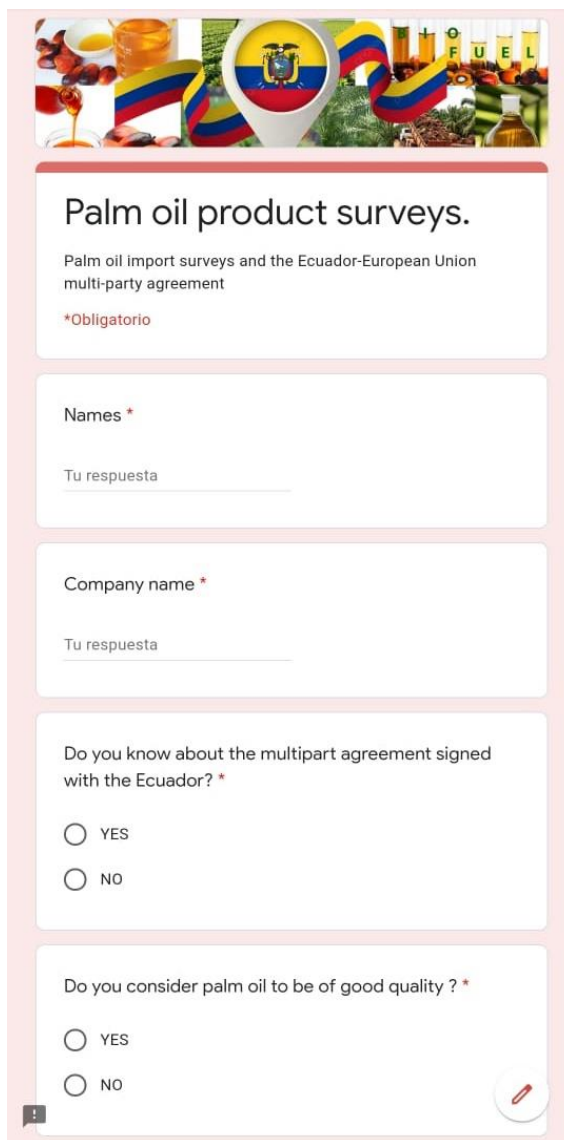
Pregunta 9

Según los entrevistados definen que, entre los requisitos más indispensables para el ingreso hacia el mercado europeo son, Requisitos y certificados porque verifican mucho la calidad del producto.

3.6. Encuestas

Las siguientes encuestas tienen un enfoque cuantitativo y analítico, la misma que está dirigida a los importadores holandeses, que son refinadoras de aceites para crear derivados del mismo, considerando el acuerdo Multipartes como fundamento de nuestro análisis.

Para demostrar nuestro enfoque realizaremos nuestro análisis con el 100% de la población de importadores y dichas encuestas están expresadas en el idioma inglés.



The image shows a digital survey form with a header banner featuring palm oil products and the Ecuadorian flag. The form is titled "Palm oil product surveys." and includes the following sections:

- Title:** Palm oil product surveys.
- Subtitle:** Palm oil import surveys and the Ecuador-European Union multi-party agreement
- Requirement:** *Obligatorio
- Field 1:** Names * (Text input field with placeholder "Tu respuesta")
- Field 2:** Company name * (Text input field with placeholder "Tu respuesta")
- Field 3:** Do you know about the multipart agreement signed with the Ecuador? * (Radio button options: YES, NO)
- Field 4:** Do you consider palm oil to be of good quality? * (Radio button options: YES, NO)

A small red pencil icon is visible in the bottom right corner of the form area.

Figura 14 Modelo de encuesta a importadores de Holanda
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

How often do you import palm oil from the ecuadorian market ? *

Each month

Every 3 months

Every 6 months

After the agreement you have been able to increase your palm oil imports? *

YES

NO

Has the multipart agreement benefited your company ? *

YES

No

Figura 15 Modelo de encuesta a importadores de Holanda
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

3.6.1. Resultado de encuestas.

Las encuestas fueron realizadas a las importadoras de aceite de palma en bruto, los cuales se encuentran en diversos lugares de Holanda.

Company name

7 respuestas

Cebag
Wilmareurope
Chempri
Oleofill
Dewitoils
Spack
VDKOoy

Figura 16 Encuesta a empresa importadoras de Holanda
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Do you know about the multipart agreement signed with the Ecuador?

7 respuestas

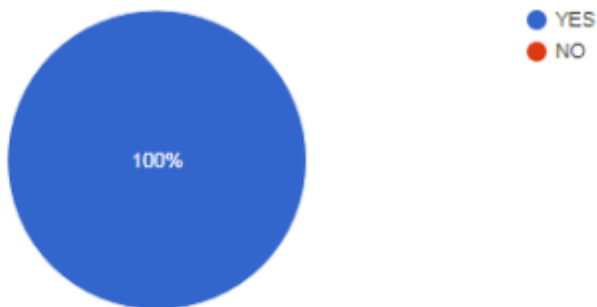


Grafico 2 Encuesta - Resultado de pregunta 2
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

El 100% de los entrevistados confirman que el acuerdo les fue muy conveniente, al tener una disminución de arancel tienen un producto de calidad y con un valor considerable libre de arancel.

Do you consider palm oil to be of good quality ?

7 respuestas

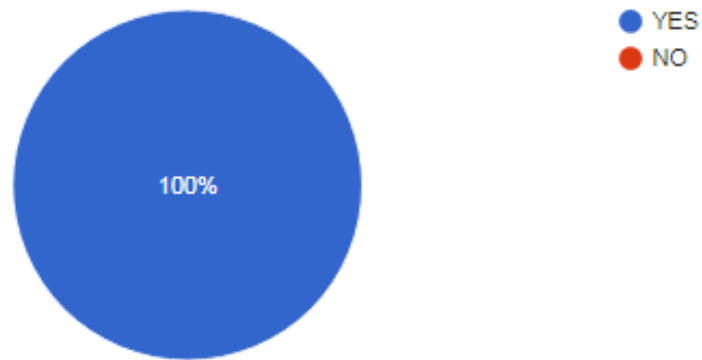


Grafico 3 Encuesta - Resultado de pregunta 3
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Gracias a las nuevas certificaciones, tenemos buenos resultados de la calidad del producto, ya que, el 100% de entrevistados confirma su buena calidad.

How often do you import palm oil from the ecuadorian market ?

7 respuestas

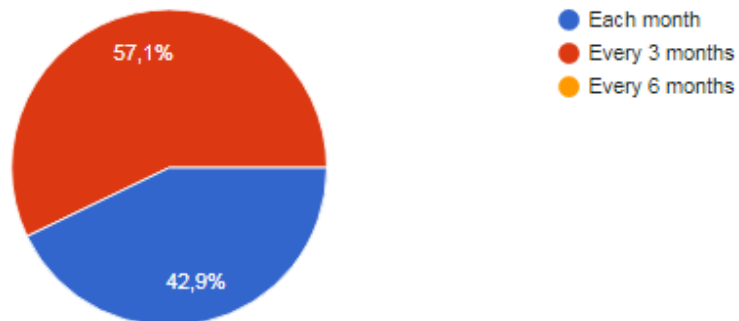


Grafico 4 Encuesta - Resultado de pregunta 4
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

El flujo de exportación de aceite de palma a Europa es casi constante y significativo, el 42.9% de las entrevistas importa mensualmente y el 57,1% lo realiza cada 3 meses.

After the agreement you have been able to increase your palm oil imports?

7 respuestas

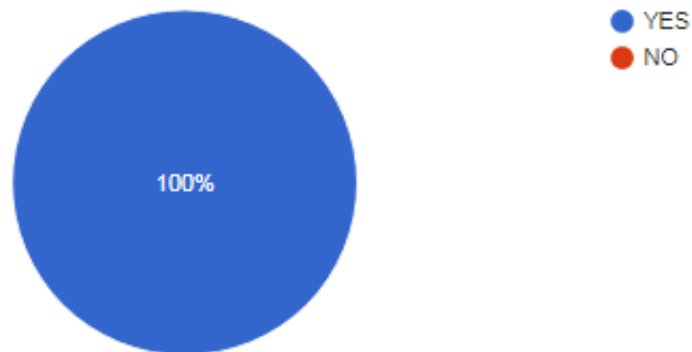


Grafico 5 Encuesta - Resultado de pregunta 5
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Después de la firma del acuerdo, el 100% de los encuestados han podido incrementar sus importaciones, gracias a la preferencia arancelaria con la que goza el producto.

Has the multipart agreement benefited your company ?

7 respuestas

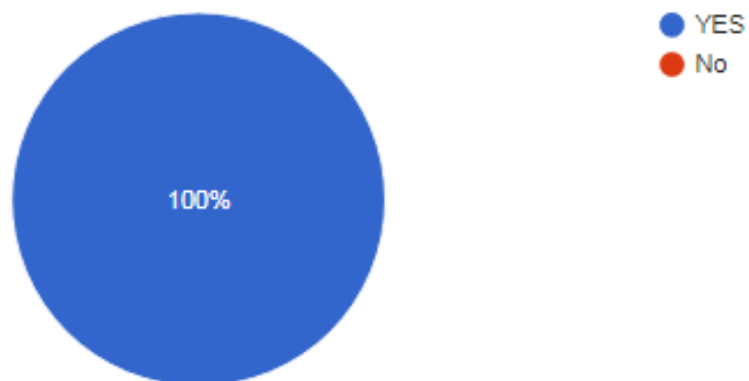


Grafico 6 Encuesta - Resultado de pregunta 6
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

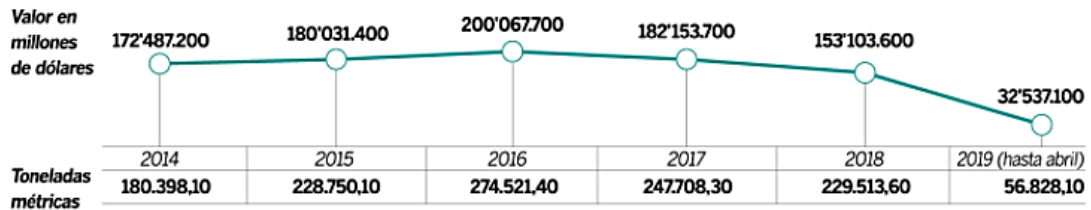
El 100 % de los encuestados ha obtenidos beneficios de este acuerdo, con la llegada de acuerdo vienen mejorar para el producto de exportación para asegurar su calidad y la disminución de aranceles, son variables que benefician también al exportador.

Se concluyó en el resultado final de las encuestas, que el aceite de palmito es un producto apetecido en el mercado internacional y las empresas encuestadas realizan exportaciones entre uno y tres meses obteniendo una ganancia considerable, adicional a esto, el tener un acuerdo comercial entre ambos países, logra que el producto ingrese con un costo bajo y de gran calidad.

3.7.Evolución de la balanza comercial de Ecuador con la Unión Europea después del Acuerdo Comercial Multipartes

En el siguiente grafico podemos observar la evolución de las exportaciones totales del sector palmicultor, estos datos muestran el total de exportaciones a todo el mundo, lo mismo que se puede observar que en los últimos años existe un decaimiento en las exportaciones, esto se debe a la poca producción por que el sector palmicultor se está recuperando de la plaga de Cogollo que causo mucha perdida al sector, lo mismo que denota que lo poco que produce también es para el consumo interno. (Rivas, 2017).

Exportaciones de aceite crudo de palma (incluido palmiste)



Importaciones de aceite crudo de palma (incluido palmiste)

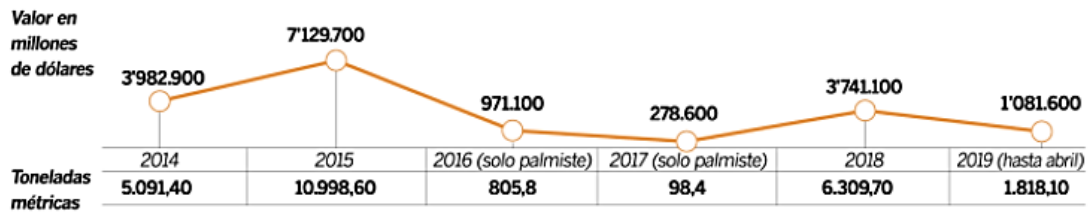


Grafico 7 Exportaciones de aceite crudo de palma (incluido palmiste)
Fuente: Banco central del Ecuador (2019)

CAPÍTULO 4

4. Análisis de resultado.

4.1. Evolución de las exportaciones periodo 2015 -2019.

El aceite de palma es uno de los 400 productos agrícolas, que adquiere un tratado preferencial bajo el acuerdo comercial Multipartes. La palma africana de Ecuador y alguno de sus derivados quedaron liberados de arancel, pero países terceros siguen bajo la condición, de países menos favorecidos lo cual hace que estén sujetos a un arancel por porcentaje como lo se da conocer en las exportaciones de los siguientes periodos anuales. (Ministerio de comercio exterior, 2017)

4.2. Análisis anuales en valor FOB y por Kilogramos M

4.2.1. Análisis de exportaciones del año 2015

Tabla 8 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2015

MES	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DESTINO	PESO NETO (KG)	FOB (DÓLARES)
ENERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	486,300.00	\$ 508,185.00
FEBRERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	259,900.00	\$ 260,687.10
MARZO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	188,620.00	\$ 193,835.80
ABRIL	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	381,720.00	\$ 412,913.80
MAYO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	452,260.00	\$ 472,956.30
JUNIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	620,135.47	\$ 634,025.88
JULIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	600,860.00	\$ 580,500.00
AGOSTO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	410,440.00	\$ 441,624.40
SEPTIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	472,490.00	\$ 461,000.00
OCTUBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	256,830.00	\$ 265,860.00
NOVIEMBRE	-	-	-	-	-
DICIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	406,840.00	\$ 437,430.00

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

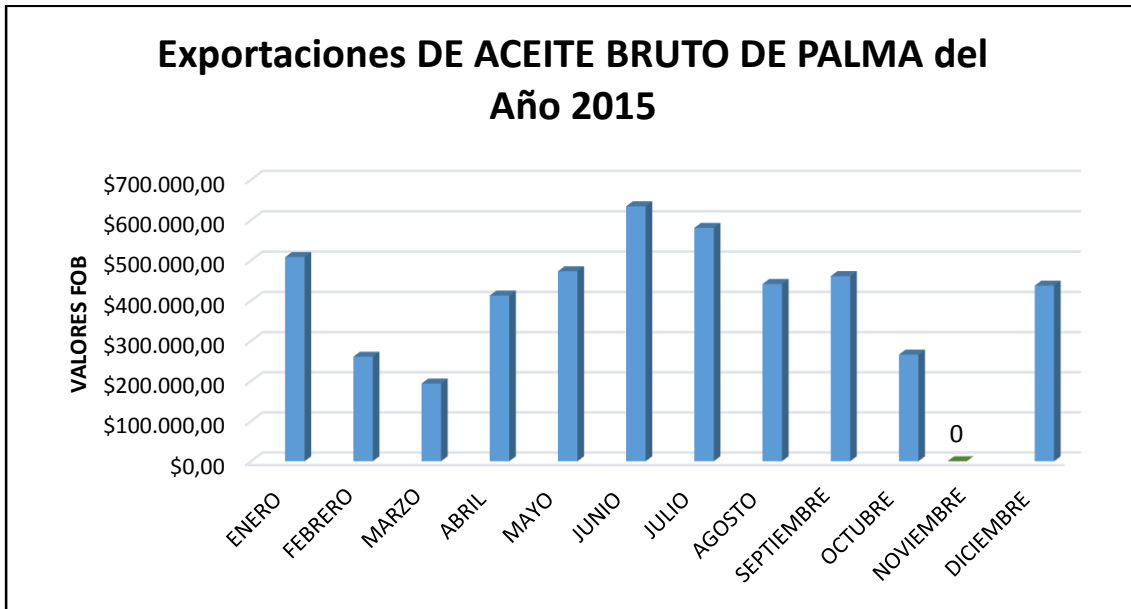


Grafico 8 Exportaciones de aceite bruto de palma del Año 2015
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

ANALISIS: Mediante los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, de las exportaciones hacia el mercado Holandés podemos observar la variación en los valores por Peso Neto y valores FOB con un valor máximo exportados por \$ 634,025.88 en el mes de JUNIO y JULIO por un valor FOB \$ 580,500.00, con un total FOB ANUAL \$ 4'669,018.28.

4.2.2. Análisis de exportaciones del año 2016

Tabla 9 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2016

MES	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DESTINO	PESO NETO (KG)	FOB (DÓLARES)
ENERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	362,730.00	\$ 393,330.00
FEBRERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	341,350.00	\$ 378,107.65
MARZO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	431,330.00	\$ 480,932.95
ABRIL	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	418,010.00	\$ 466,081.15
MAYO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	414,220.00	\$ 461,855.30
JUNIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	441,080.00	\$ 420,129.60
JULIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	596,100.00	\$ 636,349.10
AGOSTO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	627,690.00	\$ 651,953.35
SEPTIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	497,520.00	\$ 517,769.20
OCTUBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	363,470.00	\$ 413,879.05
NOVIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	238,040.00	\$ 225,932.70
DICIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	280,020.00	\$ 322,819.60

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

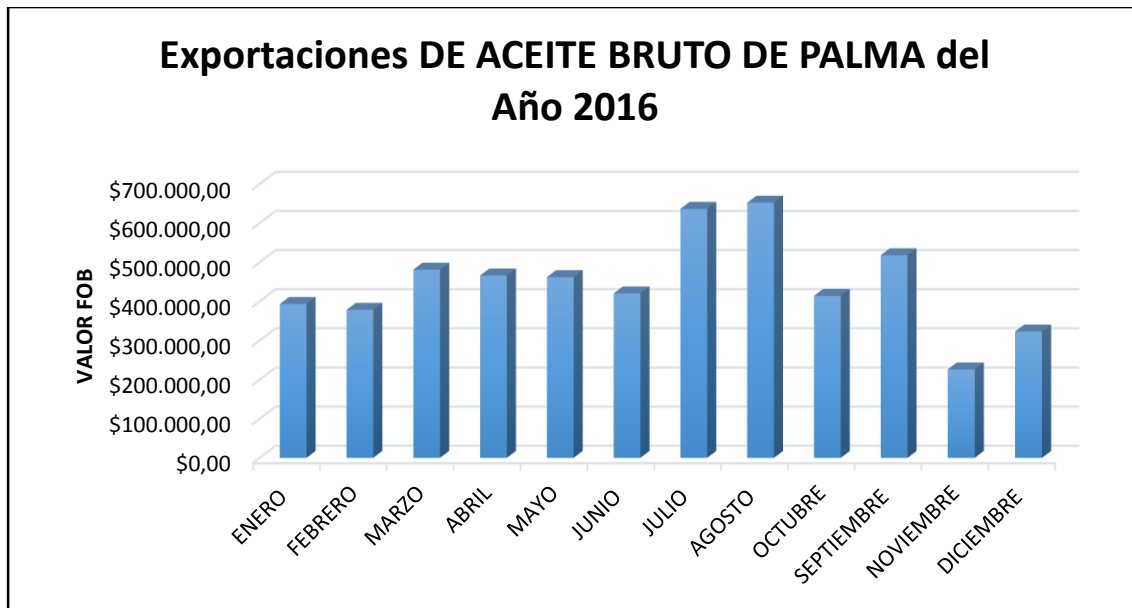


Gráfico 9 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2016

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

ANÁLISIS: Mediante los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, de las exportaciones hacia el mercado holandés podemos observar la variación en los valores por Peso Neto y valores FOB con un valor máximo exportados por \$ 636,349.10 en el

mes de JULIO y AGOSTO por un valor FOB \$ 651,953.35 con un total FOB ANUAL \$ 5'369.139.65.

4.2.3. Análisis de exportaciones del año 2017

Tabla 10 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2017

MES	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DESTINO	ESO NETO (KG)	FOB (DÓLARES)
ENERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	421590	\$ 470,072.85
FEBRERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	702,560.0	\$ 695,655.20
MARZO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	910240	\$ 943,839.60
ABRIL	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	251120	\$ 279,998.80
MAYO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	293840	\$ 327,631.60
JUNIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	377843.93	\$ 532,602.95
JULIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	337890	\$ 376,747.35
AGOSTO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	337240	\$ 376,022.60
SEPTIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	168610	\$ 188,000.15
OCTUBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	335450	\$ 374,026.75
NOVIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	187160	\$ 178,737.80
DICIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	557605.47	\$ 528,420.72

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

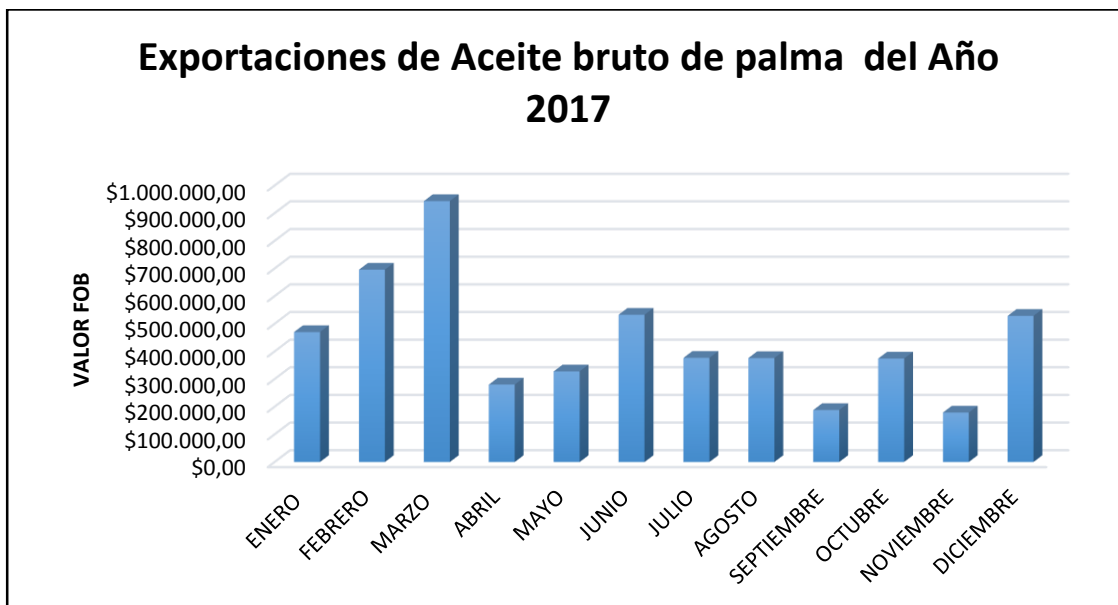


Gráfico 10 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2017
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

ANÁLISIS: Mediante los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, de las exportaciones hacia el mercado Holandés podemos observar la variación en los valores por Peso Neto y valores FOB, siendo marzo el mes que más se exportó con un valor FOB \$ 943,839.60 y con relación a los demás meses se denota que hay un decremento en las exportaciones, y esto es debido a una plaga conocida como “Pudrición del Cogollo”.

4.2.4. Análisis de exportaciones del año 2018

Tabla 11 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2018

MES	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DESTINO	PESO NETO (KG)	FOB (DÓLARES)
ENERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	452071.5	\$ 437,934.81
FEBRERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	532150.22	\$ 448,511.44
MARZO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	520028.52	\$ 397,613.85
ABRIL	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	773730	\$ 634,058.58
MAYO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	747179.1	\$ 593,699.11
JUNIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	610270	\$ 574,669.85
JULIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	231682	\$ 215,362.45
AGOSTO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	383178.1	\$ 336,865.43
SEPTIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	428399.97	\$ 379,417.66
OCTUBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	341894.2	\$ 235,965.40
NOVIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	399841.32	\$ 325,807.74
DICIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	380281.22	\$ 355,867.13

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

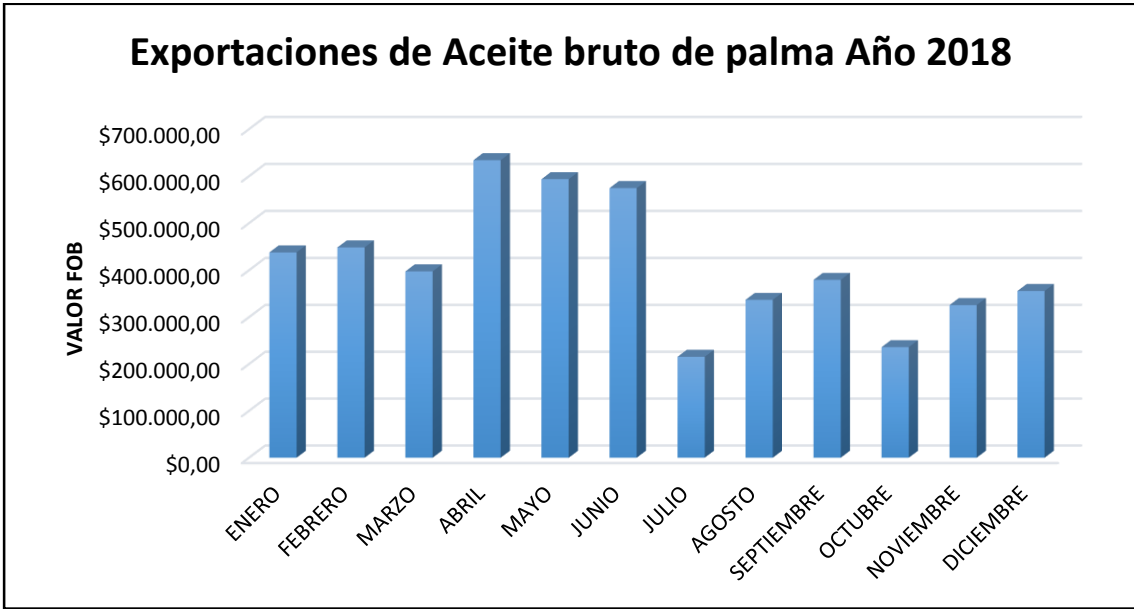


Grafico 11 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2018
 Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

ANALISIS: Mediante los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, de las exportaciones hacia el mercado Holandés podemos observar la variación en los valores por Peso Neto y valores FOB con un valor máximo exportados en ABRIL \$ 634,058.58, MAYO \$ 593,699.11 y en \$ 574,669.85 en JUNIO con un total FOB ANUAL \$ 5'369.139.65.

4.2.5. Análisis de exportaciones del año 2019

Tabla 12 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2019

MES	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN ARANCELARIA	PAÍS DESTINO	PESO NETO (KG)	FOB (DÓLARES)
ENERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	502274.213	\$ 407,771.91
FEBRERO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	522153.39	\$ 425,703.20
MARZO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	700510	\$ 554,853.09
ABRIL	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	597593.65	\$ 401,595.23
MAYO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	572000	\$ 358,664.96
JUNIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	576692.19	\$ 409,085.47
JULIO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	571408.98	\$ 460,450.47
AGOSTO	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	389330	\$ 297,628.65
SEPTIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	431784.28	\$ 356,506.86
OCTUBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	379785.14	\$ 432,849.20
NOVIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	367387.29	\$ 320,280.59
DICIEMBRE	1511100000	ACEITE EN BRUTO	NL-PAISES BAJOS	313138.34	\$ 293,395.28

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

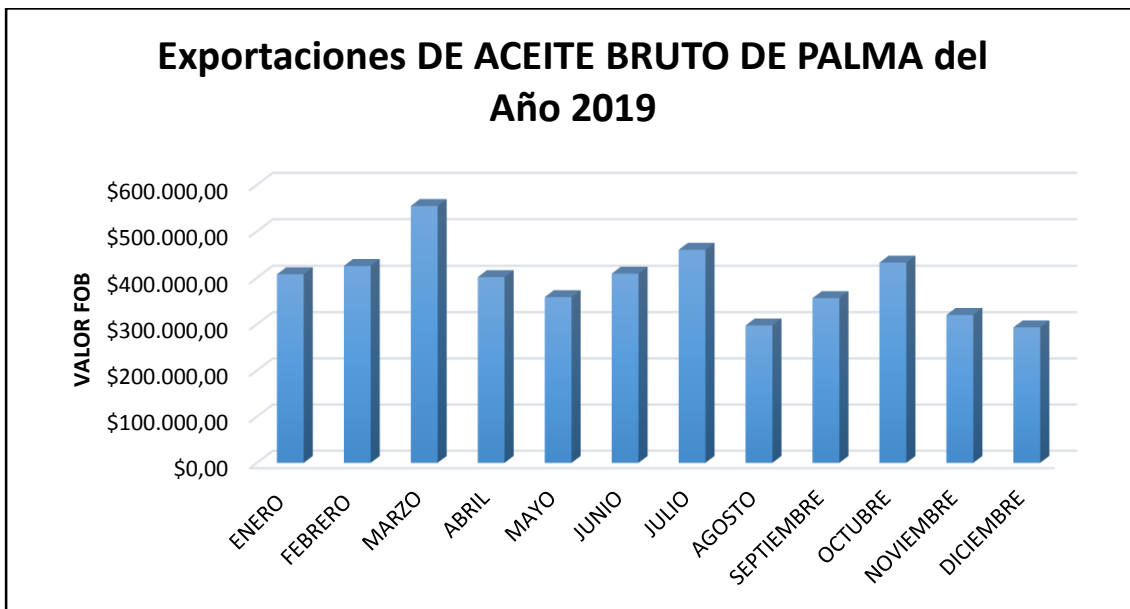


Gráfico 12 Exportaciones de aceite bruto de palma del año 2019

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

ANÁLISIS: Mediante los datos obtenidos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, de las exportaciones hacia el mercado Holandés podemos observar la variación en los valores por Peso Neto y valores FOB, siendo marzo el mes que más se exportó con un valor FOB \$ 554,853.09 y con relación a los demás meses se denota que hay un decremento en las

exportaciones, y esto es debido que el país incrementa la producción para venta local y disminuir las importaciones.

4.2.6. Análisis de precio del año 2015

Tabla 13 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2015

Precios de aceite de palma bruto 2015

Mes	Precio	Tasa de cambio
ENERO	\$ 719.64	3,84 %
FEBRERO	\$ 723.04	0,47 %
MARZO	\$ 698.86	-3,34 %
ABRIL	\$ 682.75	-2,31 %
MAYO	\$ 697.35	2,14 %
JUNIO	\$ 705.91	1,23 %
JULIO	\$ 680.00	-3,67 %
AGOSTO	\$ 601.38	-11,56 %
SEPTIEMBRE	\$ 599.50	-0,31 %
OCTUBRE	\$ 636.67	6,20 %
NOVIEMBRE	\$ 608.21	-4,47 %
DICIEMBRE	\$ 607.38	-0,14 %

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

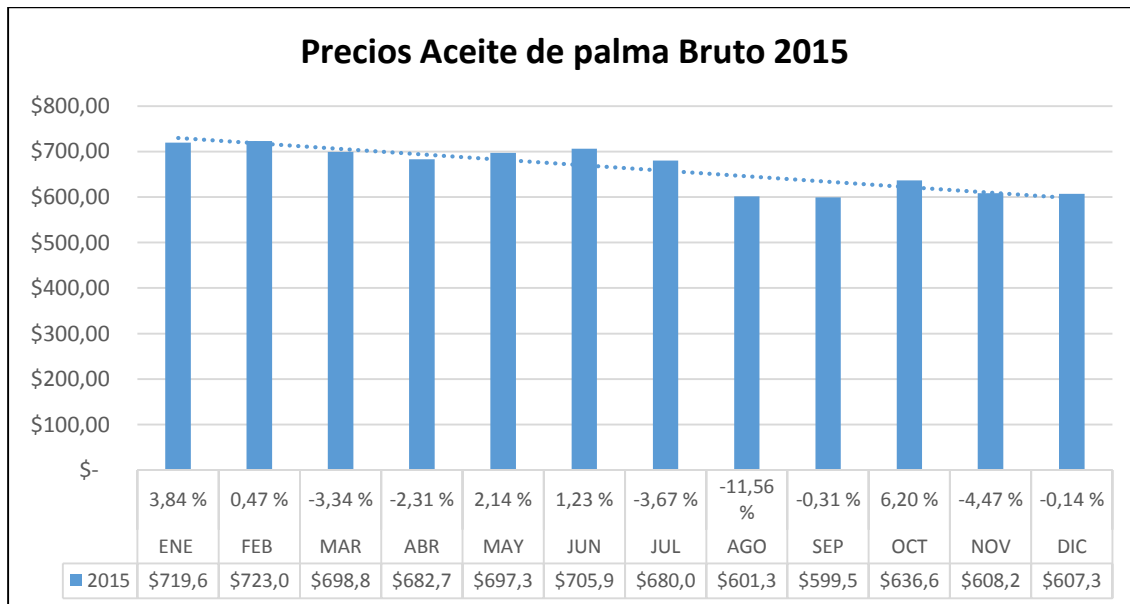


Gráfico 13 Precios de aceite bruto de palma 2015

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Análisis: En consonancia a los datos estadísticos obtenidos con relación la variación de precios y la variación en el tipo de cambio, en el año mencionado podemos observar cuales fueron los

precios internacionales con los que se exporto, siendo febrero el mes donde fue el precio más alto de \$723.04 P/C ton m3 con una tasa de cambio de 0.47% y siendo el mes de septiembre el precio más bajo con un \$599.50 P/C ton m3 con la tasa -0.31% y manteniendo un precio promedio entre \$661.27 aproximado, tal como la línea de tendencia tiene un decrecimiento con relación a los precios.

4.2.7. Análisis de precio del año 2016

Tabla 14 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2016

Precios de aceite de palma bruto 2016

Mes	Precio	Tasa de cambio
<i>ENERO</i>	\$ 611.63	0,70 %
<i>FEBRERO</i>	\$ 679.17	11,04 %
<i>MARZO</i>	\$ 715.95	5,42 %
<i>ABRIL</i>	\$ 775.00	8,25 %
<i>MAYO</i>	\$ 753.42	-2,78 %
<i>JUNIO</i>	\$ 718.18	-4,68 %
<i>JULIO</i>	\$ 678.16	-5,57 %
<i>AGOSTO</i>	\$ 771.02	13,69 %
<i>SEPTIEMBRE</i>	\$ 797.85	3,48 %
<i>OCTUBRE</i>	\$ 749.75	-6,03 %
<i>NOVIEMBRE</i>	\$ 766.93	2,29 %
<i>DICIEMBRE</i>	\$ 811.38	5,80 %

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

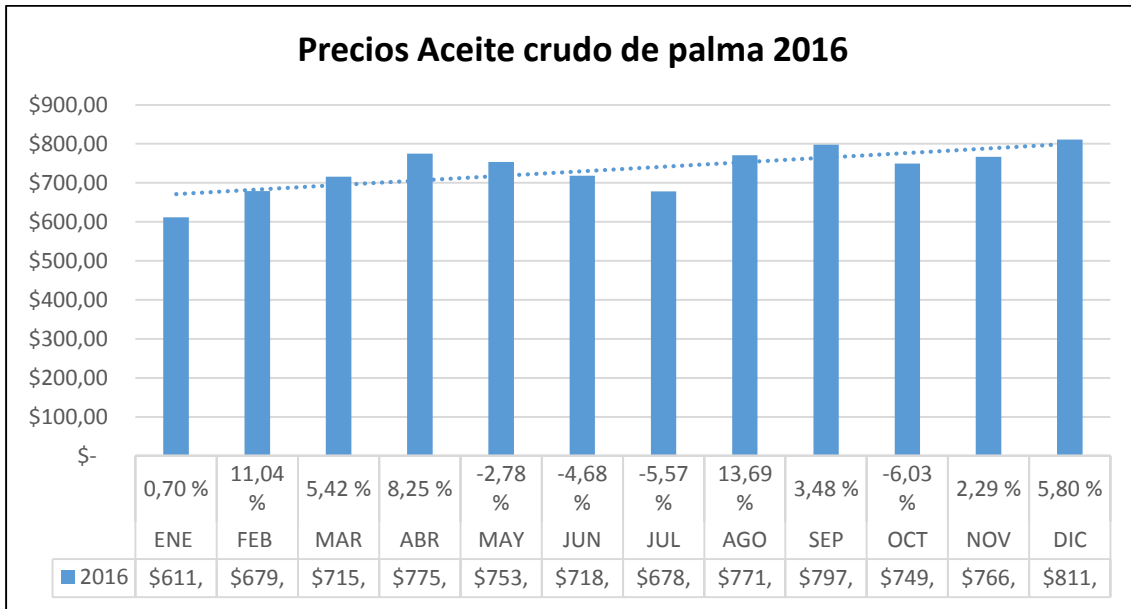


Grafico 14 Precios de aceite bruto de palma 2016
 Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Análisis: Por el modo en que los datos estadísticos obtenidos con relación la variación de precios y la variación en el tipo de cambio, en el año mencionado podemos observar cuales fueron los precios internacionales con los que se exporto, siendo Diciembre el mes donde fue el precio más alto de \$811.38 P/C ton m3 con una tasa de cambio de 5,80% y siendo el mes de Enero el precio más bajo con un \$611.63 P/C ton m3 con la tasa 0,70% y manteniendo un precio promedio entre \$711.51 aproximado, acorde a la línea de tendencia tiene crecimiento favorable con relación a los precios.

4.2.8. Análisis de precio del año 2017

Tabla 15 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2017

<i>Precio Aceite crudo de palma 2017</i>		
<i>Mes</i>	Precio	Tasa de cambio
<i>ENERO</i>	\$ 825.00	1,68 %
<i>FEBRERO</i>	\$ 808.61	-1,99 %
<i>MARZO</i>	\$ 778.70	-3,70 %
<i>ABRIL</i>	\$ 752.06	-3,42 %
<i>MAYO</i>	\$ 762.75	1,42 %
<i>JUNIO</i>	\$ 735.14	-3,62 %
<i>JULIO</i>	\$ 720.48	-1,99 %
<i>AGOSTO</i>	\$ 717.95	-0,35 %
<i>SEPTIEMBRE</i>	\$ 755.28	5,20 %
<i>OCTUBRE</i>	\$ 746.79	-1,12 %
<i>NOVIEMBRE</i>	\$ 728.86	-2,40 %
<i>DICIEMBRE</i>	\$ 679.17	-6,82 %

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

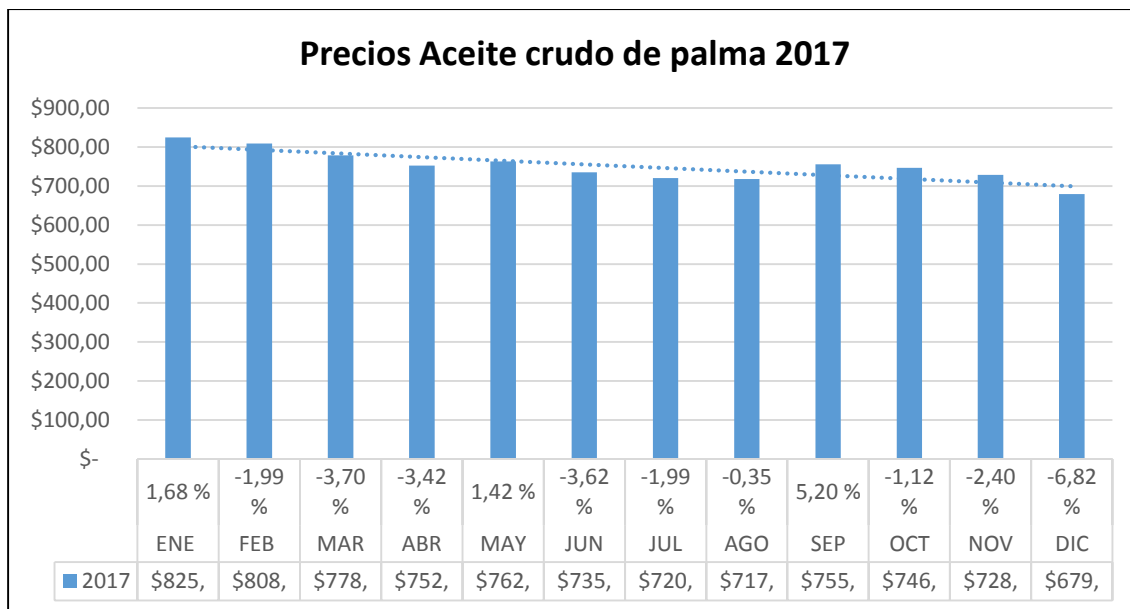


Grafico 15 Precios de aceite bruto de palma 2017

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Análisis: Dependiendo de los datos estadísticos obtenidos con relación la variación de precios y la variación en el tipo de cambio, en el año mencionado podemos observar cuales fueron los precios internacionales con los que se exporto, siendo Enero el mes donde fue el precio más alto de \$825 P/C ton m3 con una tasa de cambio de 1,68% y siendo el mes de Diciembre el precio

más bajo con un \$679.17 P/C ton m3 con la tasa 0,70% y manteniendo un precio promedio entre \$752.09 aproximado, tal como la línea de tendencia en decrecimiento desfavorable con relación a los precios.

4.2.9. Análisis de precio del año 2018

Tabla 16 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2018

Precios Aceite crudo de palma 2018

<i>Mes</i>	Precio	Tasa de cambio
<i>ENERO</i>	\$ 703.45	3,57 %
<i>FEBRERO</i>	\$ 709.44	0,85 %
<i>MARZO</i>	\$ 706.19	-0,46 %
<i>ABRIL</i>	\$ 701.18	-0,71 %
<i>MAYO</i>	\$ 687.15	-2,00 %
<i>JUNIO</i>	\$ 656.50	-4,46 %
<i>JULIO</i>	\$ 616.14	-6,15 %
<i>AGOSTO</i>	\$ 614.75	-0,23 %
<i>SEPTIEMBRE</i>	\$ 605.15	-1,56 %
<i>OCTUBRE</i>	\$ 590.32	-2,45 %
<i>NOVIEMBRE</i>	\$ 539.10	-8,68 %
<i>DICIEMBRE</i>	\$ 535.02	-0,76 %

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

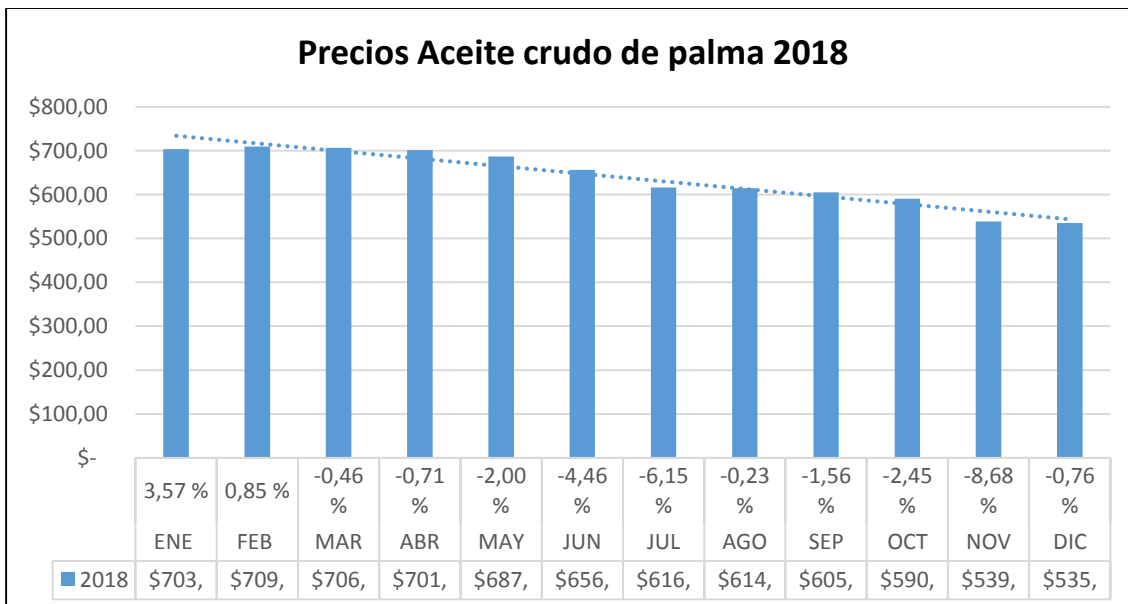


Grafico 16 Precios de aceite bruto de palma 2018

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Análisis: Como se demuestra en los datos estadísticos obtenidos con relación la variación de precios y la variación en el tipo de cambio, en el año mencionado podemos observar cuales fueron los precios internacionales con los que se exporto, siendo Enero el mes donde fue el precio más alto de \$703.45 P/C ton m3 con una tasa de cambio de 3,57% y siendo el mes de Diciembre el precio más bajo con un \$535.02 P/C ton m3 con la tasa -0,76% y manteniendo un precio promedio entre \$619.24 aproximado, se observa la línea de tendencia en decrecimiento desfavorable con relación a los precios.

4.2.10. Análisis de precio del año 2019

Tabla 17 Análisis de precio de aceite bruto de palma del año 2019

Precios Aceite crudo de palma 2019

<i>Mes</i>	Precio	Tasa de cambio
<i>ENERO</i>	\$ 584.58	9,26 %
<i>FEBRERO</i>	\$ 602.97	3,15 %
<i>MARZO</i>	\$ 573.02	-4,97 %
<i>ABRIL</i>	\$ 588.45	2,69 %
<i>MAYO</i>	\$ 563.20	-4,29 %
<i>JUNIO</i>	\$ 522.19	-1,95 %
<i>JULIO</i>	\$ 543.88	-1,50 %
<i>AGOSTO</i>	\$ 586.12	7,77 %
<i>SEPTIEMBRE</i>	\$ 580.30	-0,99 %
<i>OCTUBRE</i>	\$ 591.35	1,90 %
<i>NOVIEMBRE</i>	\$ 683.38	15,56 %
<i>DICIEMBRE</i>	\$ 769.93	12,66 %

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

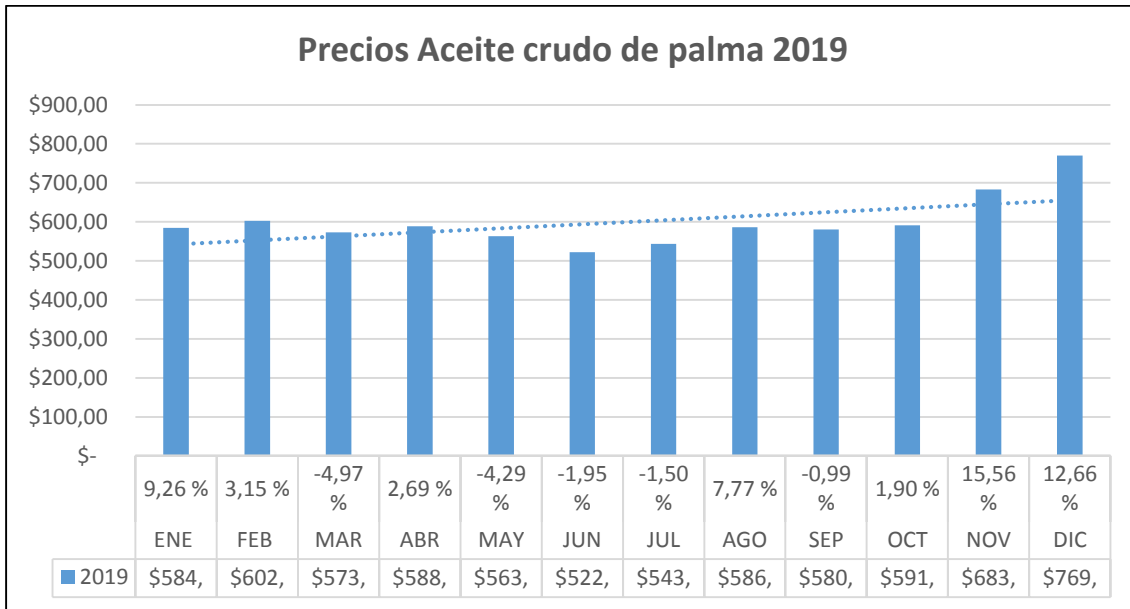


Grafico 17 Precios de aceite bruto de palma 2019
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

Análisis: En proporción a los datos estadísticos obtenidos con relación la variación de precios y la variación en el tipo de cambio, en el año mencionado podemos observar cuales fueron los precios internacionales con los que se exporto, siendo Diciembre el mes donde fue el precio más alto de \$769.93 P/C ton m3 con una tasa de cambio de 12,66% y siendo el mes de Junio el precio más bajo con un \$522.19 P/C ton m3 con la tasa -1.95% y manteniendo un precio promedio entre \$646.06 aproximado, se observa la línea de tendencia que hubo un crecimiento con relación a los precios.

4.3. Perfil del sector y su importancia económica.

El Aceite de palma en el Ecuador se ha convertido en un producto que mueve la economía del país, en los últimos años ha crecido considerablemente, ya que ha obtenido una expansión por hectáreas, lo cual incremento su demanda y diversificación de sus derivados, logrando cumplir normas de sostenibilidad, mejorando la calidad del producto para cubrir su demanda internacional. (Lasso, 2018).

Basándonos en los indicadores de incremento, exploto los recursos del sector Palmicultor, el deterioro del manejo de sus procesos a las plantaciones y la poca atención al sector Palmicultor. (Reunión de Subcomité de obstáculos técnicos al comercio, s.f.)

Es significativa la actividad económica que funciona en esta industria de palma africana, pero de igual importancia es el manejo de sus procesos de sostenibilidad para la mejora de las plantaciones, sostener la demanda y agilizar las exportaciones anuales.

Incrementando mejoras en el manejo de su producción para una evolución financiera del país, desde 8 millones en valor FOB y 5 millones de Kilogramos, lo cual ha generado un aproximado de 150 mil plazas de empleo (directos e indirectos), tomando en cuenta zonas marginales y vulnerables, ya que, un 87% son pequeños productores, los cuales cumplen una variedad de actividades en el sector.

4.4. Incidencia de las exportaciones periodo 2015-2019

4.4.1. Exportaciones a la Unión Europea (Holanda) 2015 y 2016.

En estos años no existe acuerdos preferenciales y se cancelaba un arancel del 12,80% (Ministerio de Comercio Exterior, 2017), de igual manera existe una exportación significativa, la cual ha incrementado cada año, se incrementan las plantaciones por hectáreas para un producto futuro, se busca incrementar exportaciones, pero no hay planes fijos de sostenibilidad para mejores procesos de crecimiento de la planta. (Rivas, 2017).

Como lo mencionamos en el capítulo anterior, el sector palmicultor inicia el crecimiento lento de una plaga y se procura que los responsables mejoren procedimientos sostenibles en las plantaciones. (Certified Sustainable Palm Oil, 2017)

Analizando las exportaciones del aceite bruto de palma en Ecuador hacia el mercado holandés durante el periodo del año 2015 el país exporto un valor FOB de \$7.308.527,34 con un total de 4.536,40 en TON/m³ en comparación al año 2016 se denota un incremento del 10.31% con relación al año anterior cerrando las exportaciones de dicho año con un valor FOB \$8.062.509,58 y un total de 5.013,58 TON/m³, cabe que recalcar que hubo un aumento en las importaciones pese que estaba en proceso de firma del convenio multipartes entre Ecuador – Unión Europea.

Tabla 18 Importaciones Ecuador-Unión Europea

SUBPARTIDA	DESCRIPCION ARANCELARIA	MB DOLARES (2015)	KG/M3 (2015)	MB DOLARES (2016)	KG/M3 (2016)
1511.10.00.00	ACEITE EN BRUTO	7.308.527,34	16.322.410,64	8.062.509,58	5.013.576,00

Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

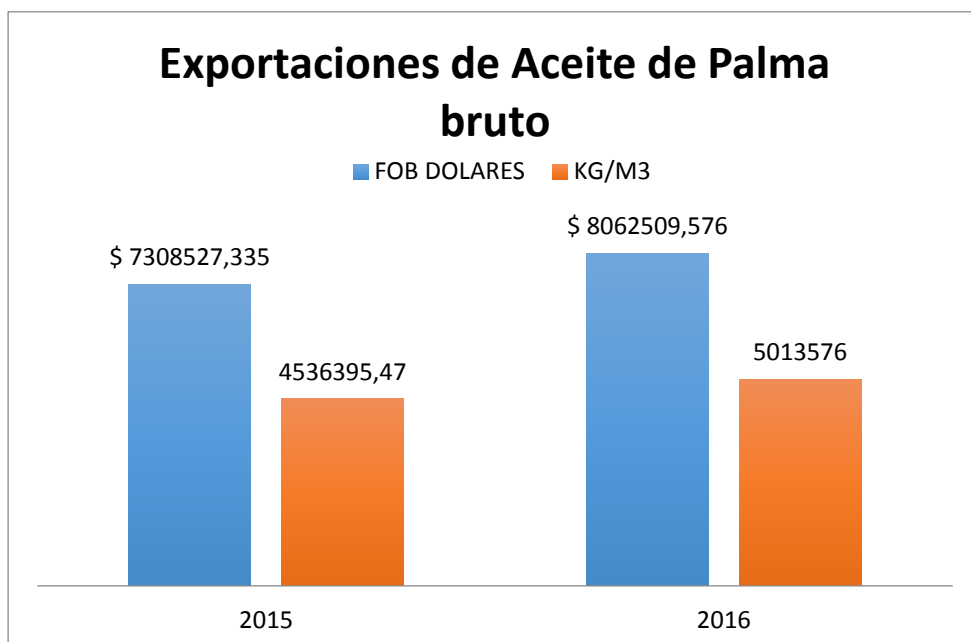


Grafico 18 Exportaciones aceite bruto 2015-2016
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

4.4.2. Exportaciones a la Unión Europea (Holanda) 2017, 2018 y 2019.

Después de la adhesión del acuerdo hubo un decremento de exportaciones del producto, no fue lo esperado, pues la falta de procesos sostenibles se hizo visible y no se pudo cumplir con la demanda, el estudio de la enfermedad de la pudrición del cogollo antes descrita en el capítulo 2, aún investiga por el INIAP y su enfoque es la resistencia de la enfermedad de la planta. (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, s.f.)

Comparando las exportaciones del año 2016 con las del 2017, se observa que hay un decremento en las exportaciones del 42.78% cerrando el 2016 con un valor FOB de \$8.062.509,58, cerrando el 2017 con valor FOB \$4.612.733,14.

Este descenso en las exportaciones se debe que la producción de palma africana, sufre una plaga que ataco la producción creando un decremento en las exportaciones. Y fue recién en el

2017 que decidieron optar por certificados de producción sostenible del RSPO. (Roundtable on Sustainable palm oil, 2017).

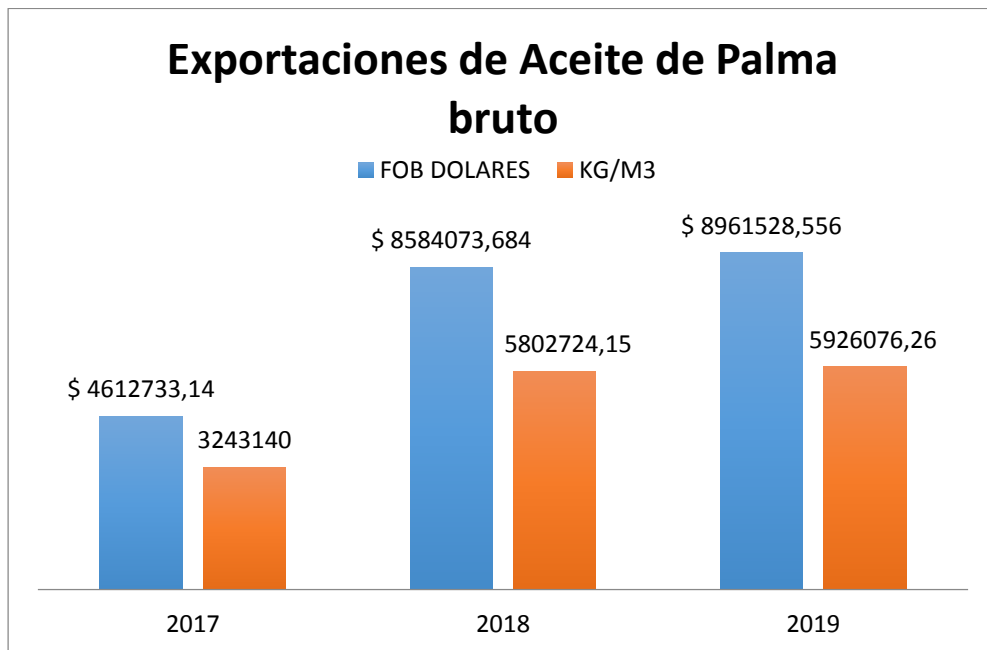


Grafico 19 Exportaciones aceite bruto 2017-2018-2019
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

4.5. Análisis General de las incidencias.

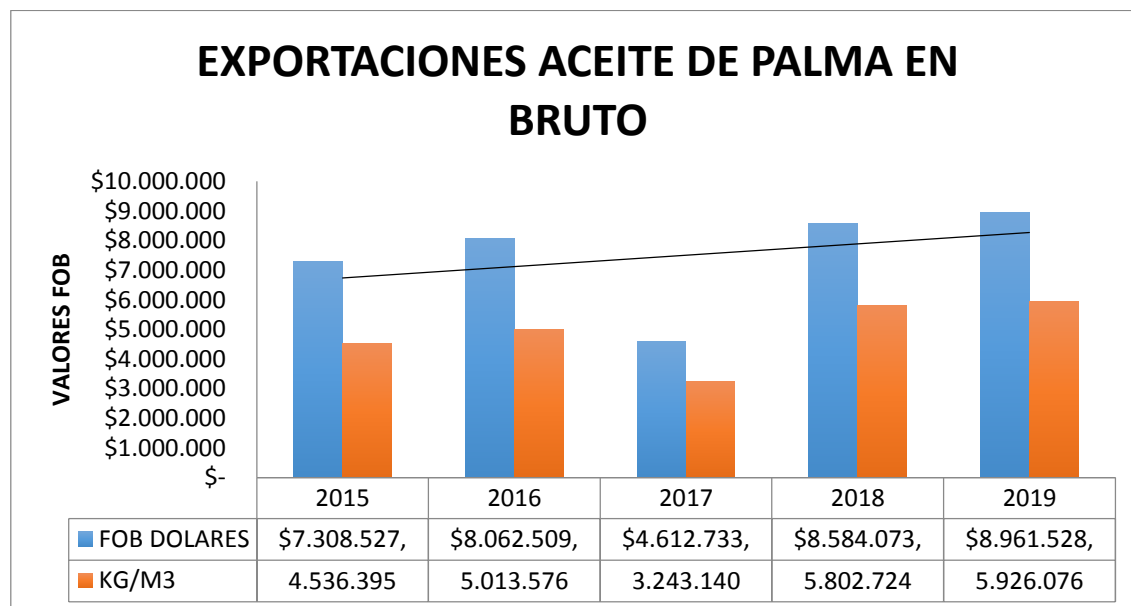


Grafico 20 Exportaciones aceite de palma en bruto
Elaborado por: Burgos & Facuy (2020)

5.1. Análisis

Mediante los datos obtenidos en la investigación se muestra que las exportaciones de aceite de palma en bruto hay fluctuaciones con un resultado positivo y de crecimiento en el sector el cual se ha analizado, en el 2015 -2016 se denota un crecimiento del 10.31% y en el 2016-2017 existe un decaimiento del 42.78% y esto se debe a la enfermedad que afecto a las plantaciones y también porque la producción se mantuvo para consumo nacional y entre el 2017-2018, vuelve aumentar las exportaciones con un 86.09% y los años siguientes 2018 y 2019 se denota un crecimiento del 4.39% de los cuales se puede observar que el aceite de palma es muy apetecido por el mercado Holandés siendo uno de los principales compradores, de la Unión Europea.

4.6. Conclusiones y recomendaciones

4.6.1. Conclusiones.

- Como conclusión de nuestro trabajo de investigación, se evidencio que durante el periodo 2015 – 2019 el aceite de palma obtuvo crecimiento y decrecimiento; una vez firmado el acuerdo multipartes con la Unión Europea las exportaciones disminuyeron, un 50.3% valor Fob y un 62% kg/m3 en el año 2016-2017, pero en el 2018 - 2019 se registra un crecimiento del 50% que equivale a un valor FOB de \$8'9 millones, a comparación de los años anteriores. Unos de los principales motivos de disminución de aceite de palma en el 2017, se debe a una plaga denominada la enfermedad del cogollo, que se extendió en la mayoría de las plantaciones, deteriorándolas y aminorando cultivos, al tener una gran demanda en el mercado internacional, las palmicultores comenzaron a extender su hectárea de plantación, acelerando su proceso de crecimiento, después de la firma del acuerdo se empezó a tomar medidas sostenibles a través de la certificación RSPO.
- Al realizar las entrevistas y encuestas se concluyó, que al entrar en vigencia el acuerdo comercial las empresas exportadoras del aceite de palma, obtuvieron un incremento en sus ganancias, debido a la disminución del valor arancelario, cabe recalcar que antes de la vigencia de dicho acuerdo el aceite de palma pagaba un arancel de 12.80% y actualmente su ingreso es del 0%.
- Mediante la revisión de las exportaciones, el mercado holandés presenta una participación muy alta dentro de las exportaciones de aceites en la industria biodiesel, alimenticia y cosmética; la producción de aceite en bruto es demandada principalmente por la Unión Europea; ya que el aceite de palma es un rubro importantes del sector productivo para esto se analizó los

periodo 2015-2019 los cuales presentan constantes fluctuaciones como se muestra en los gráficos que se encuentran en el capítulo 4.

4.6.2. Recomendaciones.

- Mantener una política estatal que afiancen los tratados comerciales con países que ya se mantiene relaciones comerciales,
- Se recomienda que el sector Palmicultor, realice mejoras en su sistema de producción utilizando nuevas tecnologías, por ejemplo, utilizar plantaciones híbridas las cuales aportan a un mejor rendimiento en la producción, estos tipos de cultivos son resistentes a las plagas teniendo como resultado una plantaciones sustentable y sostenible. Adicional a esto que las instituciones gubernamentales creen programas para la reactivación de este sector mediante ferias internacionales con clientes potenciales, que ayudaran al incremento de las exportaciones y por consecuencia general plazas de empleos y un desarrollo socio económico favorable.
- Se sugiere al sector palmicultor y a los exportadores, darles valor agregado a sus productos, derivados, para ser más competitivos en mercados internacionales.

Bibliografía

- Julio Juan Anaya Tejero. (2015). *Transporte de mercancías "Enfoque logístico de la distribución"*. ESIC; Edición: 2 (30 de marzo de 2015).
- Aduana. (2017). *Reglamento del copci*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-27-03-2017.pdf>
- Agencia nacional de Regulación, c. y. (2015). *Control sanitario*. Obtenido de https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Resolucion_ARCSA-DE-067-2015-GGG.pdf
- Agencia Nacional de Regulación, C. y. (05 de 2020). *Control sanitario*. Obtenido de <https://www.controlsanitario.gob.ec/arcsa-una-institucion-que-mejora-continuamente-su-servicio-de-atencion-al-usuario/#:~:text=La%20Agencia%20Nacional%20de%20Regulaci%C3%B3n,que%20facilitan%20la%20obtenci%C3%B3n%20de>
- Agustín M, Carlos Escribano M, Jesús M. (2016). *Manual del transporte marítimo*. ICG Marge, SL; Edición: 1.
- ALCA. (s.f.). *ALCA*. Obtenido de <http://www.ftaa-alca.org/Wgroups/WGADCVD/spanish/030200.asp#:~:text=Norma%20de%20la%20OMC%3A%20La,nacional%20total%20de%20dichos%20productos>
- Álvarez, S. S. (2015). *ComercioInternacionalyNegociaciones*. utmach.
- Ana Cabello. (1 de Abril de 2016). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/proteccionismo.html>
- Ancupa. (mayo de 2018). Obtenido de <http://ancupa.com/wp-content/uploads/2018/06/PALMA-Abril-ANCUPA-.pdf>
- ANCUPA. (Mayo de 2018). *ANCUPA. (Mayo de 2018). Palma la voz del palmicultorReactivación del Consejo consultivo de la Palma de Aceite .*
- Ancupa. (junio de 2020). *Ancupa*. Obtenido de <http://www.ancupa.com/servicios/#representacion>
- Andres Castellanos Ramírez. (2015). *Logística Comercial Internacional*. colombia: ECOE EDICIONES.
- Aníbal Sierralta Ríos. (2015). *Contratos de comercio internacional*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Banco Central del Ecuador. (2017). *BCE*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/Co-yuntura/Integradas/etc201702.pdf>

- Camara de comercio. (2017). Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/REG-1.5.1-1-IPE-159-Acuerdo-con-la-Uni3n-Europea-Rev.-02.pdf>
- Certified Sustainable Palm Oil. (2017). *CSPO*. Obtenido de <https://www.cspo-watch.com/ecuador-palm-oil-report-cspo-watch.html>
- Coll, P. (2017). *Manual de Gestion Aduanera*. Espa1a: Alfaomega, Marge Books.
- comercio exterior. (2015). Obtenido de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Plan-Estrategico-01-oct-2014-.pdf>
- Comit3 de comercio exterior. (2017). *Pudeleco*. Obtenido de <http://www.pudeleco.com/files/a17026a.pdf>
- Concepto definicion. (18 de julio de 2019). *www.ConceptoDefinicion.de*. Obtenido de <https://conceptoDefinicion.de/tejido-meristemtico/>
- Constituci3n de la rep3blica. (2019). *Constitucion de la republica* . Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Corte Constitucional. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de http://www.emov.gob.ec/sites/default/files/transparencia_2018/a2.1.pdf
- Crist3bal Arcila, Jaime Arciniegas. (2018). *COMERCIO INTERNACIONAL PARA LATINOAMERICA. ESPA1A*.
- Danec. (25 de oct de 2018). *Danec.com*. Obtenido de RSPO es una asociaci3n sin 1nimo de lucro que re1ne a los diversos actores en torno al cultivo de palma, es a la vez reconocida, a nivel internacional, en materia de sostenibilidad, para los sectores que producen Palma a nivel mundial.
- Definici3n. (1 de octubre de 2020). *Definici3n*. Obtenido de <https://definiciona.com/artilugio/>
- Delegacion de la Uni3n Europea. (08 de 06 de 2017). *europa.eu*. Obtenido de https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador_es/1146/Ecuador%20y%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea
- E. J. Butler. (2015). *SENASICA*. Obtenido de <https://prod.senasica.gob.mx/SIRVEF/ContenidoPublico/Fichas%20tecnicas/Ficha%20T%C3%A9cnica%20de%20Putrici3n%20del%20cogollo.pdf>
- Fedepalma. (julio de 2016). *Fedepalma*. Obtenido de <http://web.fedepalma.org/media/InformeFedepalma.pdf>
- Fernando, R. F. (11 de 03 de 2017). *Scielo*. Obtenido de [94](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-</p>
</div>
<div data-bbox=)

lalineadefuego. (10 de 07 de 2018). Obtenido de <https://lalineadefuego.info/2018/07/10/la-palma-aceitera-en-el-ecuador-un-cultivo-social-y-sustentable-por-geovanna-lasso/>

Lasso, G. (10 de Julio de 2018). *lalineadefuego*. Obtenido de <https://lalineadefuego.info/2018/07/10/la-palma-aceitera-en-el-ecuador-un-cultivo-social-y-sustentable-por-geovanna-lasso/>

Laura Márquez Ramos. (05 de 12 de 2016). *AECR*. Obtenido de <https://aecr.org/es/acuerdos-de-integracion-comercial/>

Lifeder. (mayo de 2020). *lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>

Macas, Acosta Guido Omar . (2016). *ECUADOR Y SU FUTURO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL*.

MINCETUR. (2015). *ComercioExterior3*. Perú: (MINCETUR).

Ministerio de Agricultura y Ganaderia. (2015). *Ministerio de agricultura y ganaderia* . Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/se-presento-del-plan-mejora-competitiva-de-la-cadena-de-palma-aceitera/>

Ministerio de ambiente y agua. (06 de abril de 2017). *www.ambiente.gob.ec*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-da-el-primer-paso-hacia-la-certificacion-de-produccion-sostenible-de-palma-africana/>

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. (2015). *Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea*.

Ministerio de comercio exterior. (2017). *Camara de comercio*. Obtenido de https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf

Ministerio de Comercio Exterior. (enero de 2017). *La camara*. Obtenido de https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf

Ministerio de comercio Exterior e inversiones. (2017). *Ministerio de comercio Exterior e inversiones*. Obtenido de β -caroteno (62%)

Ministerio de comercio exterior e inversiones. (abril de 2019). *Logística y producción*. Obtenido de <http://logistica.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/PTLS-ACEITE-DE-PALMA-FINAL.pdf>

Ministerio de coordinación y de la producción, e. y. (septiembre de 2017). *CFN*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2017/09/Ficha-Sectorial-Palmas-de-Aceite.pdf>

- Ministerio de producción. (s.f.). *Ministerio de producción*. Obtenido de <http://www.produccion.gob.ec/acuerdos-comerciales/>
- Ministerio de producción, c. e. (mayo de 2019). *Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca*. Obtenido de [file:///C:/Users/Cliente/Downloads/PROEC_BIC2019_07_ROTTERDAM%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Cliente/Downloads/PROEC_BIC2019_07_ROTTERDAM%20(2).pdf)
- Ministerio de comercio Exterior. (enero de 2017). *La camara*. Obtenido de https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf
- Ministerios de comercio exterior. (Enero de 2017). *La camara*. Obtenido de https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/1.%20RESULTADOS%20DE%20LA%20NEGOCIACION%20ACUERDO%20ECUADOR-UNION%20EUROPEA_CAMARAS%20GYE.pdf
- Mora Garcia Luis Anibal . (2016). *Gestión Logística Integral*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- OMC. (s.f.). *OMC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm
- Países bajos ES. (2019). Obtenido de [file:///C:/Users/Intel/Downloads/PROEC_FT2019_PAISESBAJOS_JULIO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Intel/Downloads/PROEC_FT2019_PAISESBAJOS_JULIO%20(1).pdf)
- Paula Nicole Roldán. (17 de Marzo de 2017). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/cooperacion-internacional.html>
- Paula Nicole Roldán. (19 de Abril de 2018). *Economipedis.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/modelo-economico.html>
- Peña, A. C. (2017). *Negociación para el comercio internacional*. España: Alfaomega, Marge Books. Obtenido de https://books.google.com.ec/books/about/Negociaci%C3%B3n_para_el_comercio_internacio.html?id=CjrBDQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Pro Ecuador. (2019). *www.proecuador.com*. Obtenido de [file:///C:/Users/Intel/Downloads/PROEC_FT2019_PAISESBAJOS_JULIO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Intel/Downloads/PROEC_FT2019_PAISESBAJOS_JULIO%20(1).pdf)
- Reunión de Subcomité de obstáculos técnicos al comercio. (s.f.). *trade.ec.europa.eu*. Obtenido de https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/november/tradoc_158468.pdf
- Revista Lideres. (2015). *Revista Lideres*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/50-aceite-palma-ecuatoriano-exporta.html>

- Rivas, F. F. (Marzo de 2017). *Scielo*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-57852017000100004
- Rodolfo Enrique Silvera Escudero. (2018). *MACROLOGÍSTICA INTERNACIONAL*. BARCELONA, ESPAÑA.
- Roundtable on Sustainable palm oil. (30 de marzo de 2017). *RSPO*. Obtenido de <https://rspo.org/news-and-events/news/ecuador-da-un-paso-gigante-hacia-la-produccion-sostenible-de-aceite-de-palma>
- Roundtable on sustainable palm oil. (09 de 2020). *RSPO*. Obtenido de <https://rspo.org/certification>
- Roundtable on sustainable palm oil. (Octubre de 2020). *WWW.RSPO.ORG*. Obtenido de <https://rspo.org/about>
- Secretaría de ambiente. (18 de 05 de 2020). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/emision-licencia-ambiental-quito-permiso-ambiental-actividades-medio-alto-impacto-ambiental>
- Secretaria de ambiente. (18 de 05 de 2020). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/emision-permiso-ambiental-actividades-impacto-quito-emision-registro-ambiental>
- SENAE . (19 de MAY de 2011). *REGLAMENTO COPCI*. Obtenido de ADUANA: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-10-05-2019.pdf>
- SENAE. (19 de MAY de 2010). *COPCI*. Obtenido de COPCI: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/COPCI-21-02-2019.pdf>
- SENAE. (Abril de 2017). *SENAE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Exportaci%C3%B3n%3F,en%20la%20normativa%20legal%20vigente>.
- Significados. (12 de 02 de 2019). *www.significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/inversion/>
- Significados. (06 de junio de 2020). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/balanza-comercial/>
- Sistema de informacion sobre comercio exterior. (05 de 2020). *Sice.oas.org*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/ctyindex/ecu/ECUAgreements_s.asp
- Trigde. (Nov de 2019). *trigde*. Obtenido de <https://www.tridge.com/intelligences/crude-palm-oil-cpo/NL/import>
- Unidas, N. (2019). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.

Union Europea. (s.f.). *UE*. Obtenido de https://europa.eu/european-union/about-eu/history_es

USDA. (2015). Obtenido de <http://idtools.org/id/palms/symptoms/index>

Vicepresidencia. (11 de noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-firma-acuerdo-comercial-con-la-union-europea/>

worldstoexports. (2 de julio de 2020). Obtenido de <http://www.worldstopexports.com/palm-oil-exports-by-country/>

Anexos

Entrevista realizada a un representante del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR.

Nombre: Giovanni Decker.

Cargo: Asesoría al Exportador

1. ¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

Las relaciones con dicho país, es favorable porque existe el acuerdo multipartes con la Unión Europea firmado en el año 2017 lo que hace que sea atractiva la oferta exportable, además de impulsar el crecimiento de las PYMES y el aumento de valores en la balanza comercial del país.

2. ¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso?

En gran parte sí, porque el momento de ingresar los productos se beneficia de pago de aranceles y otros diferentes beneficios.

3. ¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés? Mencione los productos a los cuales se enfoca de ser el caso.

El mercado holandés es un país con requerimientos muy estrictos al momento de consumir alimentos, no se pueden definir qué productos se enfoca porque depende de los gustos y preferencia del consumidor.

4. ¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

Con respecto a la comercialización tiene mucho potencial debido que el producto es muy cotizado y apetecido por el mercado extranjero.

5. ¿Considera usted que existen barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

El mercado europeo es exigente de los cuales tienen mucho control con todos los productos que ingresan al país con los requisitos, normas de control, los cuales determinan que dicho producto no es un peligro para la salud de los consumidores.

6. Que recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

A las empresas que quieran ingresar al mercado holandés, el producto final tiene que cumplir con todas las exigencias del mercado destino, con todos los datos en las normas de etiquetado con las descripciones en el idioma de destino.

7. ¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

Le ha permitido mantener el ritmo de las exportaciones ecuatorianas a ese bloque de integración, ya que en ausencia de dicho acuerdo las exportaciones decrecerían.

8. ¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

Es un mercado que debido a las tendencias de consumo ha ocasionado que los aceites comestibles y sus derivados incrementen de manera progresiva. Hay demanda todo el año

La demanda es favorable existiendo en el mercado una variedad de productos derivados del aceite, algunas más apetecidas que otras como es el caso de las consideradas exóticas, pero es importante acotar que existe demanda.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

Lo primero es respaldar que el producto ha sido fabricado cumpliendo con normas sanitarias, además de cumplir con los requisitos de etiquetado en el país de destino exigiéndose que sea presentada la etiqueta en dos idiomas.

Entrevista realizada a un encargado de Fedexport

Nombre: Maria Chiquito Lopez

Cargo: Dep. de comercio exterior

1. ¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

Hasta el momento son muy atractivas para los productos ecuatorianos.

2. ¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso?

Para algunos productos ha sido beneficioso dicho acuerdo.

3. ¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés? Mencione los productos a los cuales se enfoca de ser el caso.

En los datos de las exportaciones denota que, ha incrementado las exportaciones hacia dicho mercado, con relación a los productos no se puede definir cuáles serían, pero no hay restricciones, pero si hay que cumplir con las exigencias del mercado europeo.

4. ¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

Según datos de las exportaciones de Ecuador, el mercado europeo es uno de nuestros principales compradores.

5. ¿Considera usted que existen barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

Si existen exigencias, y eso es con todos los países porque el fin es preservar y proteger la salud de los consumidores, para ello es que ponen restricciones y exigencias.

6. Que recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

Yo recomiendo al momento de exportar proceder con las exigencias del mercado destino para no tener inconvenientes.

7. ¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

Se ha notado un cambio para bien, esto se debe a que hay más exportaciones hacia todo el mercado europeo.

8. ¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

Este mercado es muy atractivo porque son muy apetecidos los aceites comestibles y demás los derivados del mismo.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

Cumplir con los certificados sanitarios y fitosanitarios, medioambientales, técnicos y normas de comercialización.

Entrevista realizada a un encargo del área de Exportaciones de La Fabril S.A.

Nombre: Danny Cárdenas.

Cargo: Asistente de exportaciones

1. ¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

Se puede definir que las relaciones con dicho país son muy buenas porque hay productos que al momento de exportar cuentan con algunos beneficios.

2. ¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso?

Para algunos productos no ha sido tan beneficioso lo contrario ha sido una contra porque existe gran demanda de importación esto hace que el producto nacional se vea afectado.

3. ¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés? Mencione los productos a los cuales se enfoca de ser el caso.

Si hay exportaciones hacia dicho mercado, pero hay que cumplir muchos requisitos al momento de exportar los productos.

4. ¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

Se puede decir que, si hay potencial, porque dicho mercado es consumidor de aceites finos y refinados y demás productos derivados del mismo.

5. ¿Considera usted qué existen barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

Si existen exigencias con respecto a los productos, todos tienen que cumplir con los altos estándares de calidad, y las barreras arancelarias y no arancelarias por ende cumplir con los requerimientos para la exportación como certificados y demás documentos necesarios.

6. Que recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

Hacer un estudio de mercado con los gustos y preferencia del consumidor e investigar cuales son los requerimientos y requisitos a exportar.

7. ¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

Recopilando información de la balanza comercial con relación a las exportaciones se puede definir que ha favorecido incentivando a las Pymes con la internacionalización de sus productos.

8. ¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

Se considera que es un mercado muy atractivo y con relación a esto es que el gobierno ecuatoriano sede hacer una alianza con el mercado europeo.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

Las exigencias de todo país es cumplir con todos los requisitos y certificados necesarios para conservar y proteger la salud de los consumidores de los cuales estos requisitos son necesario al momento de realizar el proceso de nacionalización.

Entrevista realizada a un encargado del área de Comercio Exterior de la empresa Industrial Danec S.A

Nombre: Alicia Ortiz

Cargo: Coordinadora de negocios internacionales.

1. ¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

Se denota una buena decisión para los exportadores ecuatorianos haber llegado a un acuerdo con dicho mercado.

2. ¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso?

La política comercial de Ecuador tiene como objetivo un comercio más justo, para crear el progreso económico y social y contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, por ende, se considera que ha sido beneficioso

3. ¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés? Mencione los productos a los cuales se enfoca de ser el caso.

Si hay muchas exportaciones hacia dicho mercado, porque existe el acuerdo multipartes de los cuales existen beneficios al exportar mercadería a dicho país.

4. ¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

El aceite de palma es uno de los productos con mayor producción del país y de buena calidad por ende se hace muy competitivo al momento de exportar.

5. ¿Considera usted que existen barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

Lo único que hay que hacer es cumplir con todos los requerimientos para no tener algún problema al momento de la nacionalización a dicho mercado.

6. Que recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

Dicho acuerdo permite que se amplíen los mercados y que los productos ecuatorianos tengan mejor acceso a la UE. Los beneficiarios directos son las empresas exportadoras y los empleados que viven de las ventas a Europa. También gana el país con las inversiones y el trabajo que puedan generar firmas europeas en el país.

7. ¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

La exportación a cualquier mercado europeo hace atractivo al país porque es un ingreso en la balanza comercial, favoreciendo a la economía del país a las pequeñas, medianas y grandes empresas.

8. ¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

Es un mercado muy exigente, pero ofertando de la mejor manera y la calidad que el país exige se evalúa como muy atractivo.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

Las exigencias para la exportación son el certificado de calidad como principal requisito además de todas las restricciones sanitarias y Fito sanarías los cuales son indispensables.

Entrevista realizada a un encargado del área de Comercio Exterior de la empresa Industrial Ales C.A.

Nombre: Antonio Chalo

Cargo: Coordinador de Comercio exterior.

Fecha de entrevista:

1. ¿Cómo evalúa las relaciones comerciales que Ecuador mantiene con la Unión Europea?

Se considera que este acuerdo con la Unión Europea sea beneficioso para el país y con los productores con el fin de ofertar sus productos

2. ¿Cree usted que el acuerdo multipartes con la Unión Europea ha sido beneficioso?

Se estima que es beneficioso para los productores con la factibilidad de internacionalizar sus productos sin impedimentos.

3. ¿Se están promoviendo exportaciones al mercado holandés? Mencione los productos a los cuales se enfoca de ser el caso.

Si hay productos que se están ofertando en dicho mercado con una gran aceptación por los importadores y por lo consiguiente los consumidores.

4. ¿Qué potencial existe en este mercado para la comercialización de Aceite de Palma?

El aceite de palma es muy apetecido por el mercado extranjero por ende se considera que es uno de los productos potenciales a exportar a los mercados europeos.

5. ¿Considera usted que existen barreras o exigencias se imponen para el ingreso de productos ecuatorianos hacia el mercado europeo?

En todos los países existen restricciones, por lo consiguiente el mercado europeo no es la excepción por lo cual se recomienda examinar el mercado destino y los requerimientos que se necesitan al momento de exportar.

6. Qué recomendaciones les daría a empresas que deseen exportar al mercado europeo.

Se recomienda tener todos los requisitos requeridos por el país destino para la internacionalización de los mismos.

7. ¿Qué tanto ha favorecido a las exportaciones el actual Acuerdo Multipartes suscrito entre Ecuador y la Unión Europea?

Este acuerdo no solo favorece a país, sino a las Pymes los cuales abren puestos de trabajos para las familias que se dedican a esta actividad mejorando la calidad de vida de los trabajadores.

8. ¿Considera beneficioso exportar aceite de palma al mercado holandés?

El mercado europeo es muy atractivo para los productores del sector palmicultor porque la demanda de dicho país consumo aceite comestibles por lo que se considera que atractivo.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la exportación de Aceite de Palma a Holanda?

Cumplir con los certificados sanitarios y fitosanitarios, medioambientales, técnicos y normas de comercialización además de indicar la composición del mismo.